



Bandas criminales transnacionales origen,  
consecuencias e impacto en la seguridad y la  
defensa nacional de Colombia y los países de la  
región

**Carlos Mario Jaramillo Marín**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales**

**Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"**  
Bogotá D.C., Colombia

2015

364 109  
T374

**MONOGRAFIA DE GRADO  
BANDAS CRIMINALES TRASNACIONALES  
ORIGEN, CONSECUENCIAS E IMPACTOS EN LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA  
NACIONAL DE COLOMBIA Y LOS PAÍSES DE LA REGIÓN**

**MY. CARLOS MARIO JARAMILLO MARÍN**

**TUTOR  
TC (RVA) EL ADELFO ROSAYO CASTILLO**

**MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
BOGOTA. D.C.  
NOVIEMBRE 2015**

364.106

J371

67942

**MONOGRAFIA DE GRADO  
BANDAS CRIMINALES TRASNACIONALES  
ORIGEN, CONSECUENCIAS E IMPACTOS EN LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA  
NACIONAL DE COLOMBIA Y LOS PAÍSES DE LA REGIÓN**

**INDICE**

INTRODUCCIÓN 6

1 MARCO TEÓRICO 14

1.1 ANTECEDENTES, EL PROCESO DE DESMONTAJE DE LAS AUTODIFENSAS Y EL ORIGEN DE LAS BANDAS EN COLOMBIA 14

1.1.1 La primera infancia MY. CARLOS MARIO JARAMILLO MARÍN 14

Colombianos al marco de las Fuerzas Armadas (Fuerzas Armadas y Policía Nacional) 14

1.1.2 Estructura y desarrollo de las bandas en Colombia 22

1.2 LAS BANDAS COMO ORGANIZACIONES TRANSNACIONALES QUE PROMUEVEN LA INESTABILIDAD EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA Y EL MUNDO 32

1.2.1 Antecedentes del surgimiento de las bandas en Colombia 37

1.3 IMPACTOS EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA REGIÓN LATINOAMERICANA DEBIDO A LA PRESENCIA DE LAS BANDAS 40

2 ANÁLISIS Y DEBATE 50

2.1 ESTRUCTURA APLICADA A OFICIALES DE LAS FEMM 50

3 PROPUESTA ESTRATÉGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL EXPANSIONISMO Y REDES DE CRIMINALIDAD TRANSNACIONAL 69

4 CONCLUSIONES 75

5 RECOMENDACIONES 79

BIBLIOGRAFÍA 83

ANEXOS 94

Anexo A. Diagrama de flujo de la estructura de las FEMM 97

**MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
BOGOTA. D.C.  
NOVIEMBRE 2015**

## ÍNDICE

	Pág.
RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	7
1. MARCO TEÓRICO	14
1.1 ANTECEDENTES: EL PROCESO DE DESMOVILIZACIÓN DE LAS AUTODEFENSAS Y EL ORIGEN DE LAS BACRIM EN COLOMBIA	14
1.1.1 La justicia transicional y el proceso de reinserción de los paramilitares en Colombia en el marco de Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz).	14
1.1.2 Estructura y definición de las Bacrim en Colombia.	22
1.2 LAS BACRIM COMO ORGANIZACIONES TRANSNACIONALES QUE PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EL AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO	32
1.2.1 Principales hallazgos en América Latina sobre la presencia de las Bacrim.	37
1.3 IMPACTOS EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA REGIÓN LATINOAMERICANA DEBIDO A LA PRESENCIA DE LAS BACRIM	43
2. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	50
2.1 ENCUESTA APLICADA A OFICIALES DE LAS FF.MM.	50
3. PROPUESTA: ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL EXPANSIONISMO Y REDES DE CRIMINALIDAD TRASNACIONAL REGIONAL	69
4. CONCLUSIONES	75
5. RECOMENDACIONES	79
BIBLIOGRAFÍA	83
ANEXOS	94
Anexo A. Encuesta aplicada a Oficiales de las FF.MM.	95

## LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Conoce usted o a escuchado sobre las Bacrim o Bandas criminales en Colombia?	50
Cuadro 2. Conformación y actividades concretas de las Bacrim en Colombia	51
Cuadro 3.Cuál de los siguientes términos no forma parte del glosario alrededor de las Bandas criminales o Bacrim	52
Cuadro 4. Percepción sobre la expansión de las Bacrim en Colombia y países vecinos	54
Cuadro 5. Conocimiento de estrategias o planes de las Fuerzas Militares para combatir a los grupos criminales en Colombia.	55
Cuadro 6. Conocimiento de los planes de estrategia gubernamentales en contra de las Bacrim	56
Cuadro 7. Calificación de los planes y actividades que realizan las FF.MM. contra las Bacrim	57
Cuadro 8. ¿Cree usted que las Bacrim de Colombia están en capacidad de transnacionalizarse?.	58
Cuadro 9. Delitos más atractivos para las Bacrim,	60
Cuadro 10. Conocimiento de algún pacto, regulación, convenio, etc, que Colombia haya efectuado con otro Estado para contener el accionar delictivo de las Bacrim	62
Cuadro 11. Países latinoamericanos que se pueden ver más afectados por las actividades internacionales de las Bandas Colombianas.	62
Cuadro 12. Educación regular, o preparación e información por las Fuerzas Militares hacia el Oficial para combatir a las Bandas criminales en Colombia.	63
Cuadro 13. ¿Hay respeto de los derechos humanos por las Bacrim en Colombia?	64
Cuadro 14. El miembro de las Fuerzas Armadas cuenta con los instrumentos jurídicos idóneos que le permitan actuar contra las Bacrim.	65
Cuadro 15. Instrumentos jurídicos vigentes que le permitan a las Fuerzas Armadas emplear su poder contra las Bacrim,	67

## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Áreas de influencia de las Bandas Criminales “Bacrim” en Colombia 2007-2011.	28
Figura 2. Bacrim: número de integrantes y grupos entre 2006-2012.	30
Figura 3. Conoce usted o a escuchado sobre las Bacrim o Bandas criminales en Colombia?	50
Figura 4. Conformación y actividades concretas de las Bacrim en Colombia	51
Figura 5. Cuál de los siguientes términos no forma parte del glosario alrededor de las Bandas criminales o Bacrim	53
Figura 6. Percepción sobre la expansión de las Bacrim en Colombia y países vecinos	54
Figura 7. Conocimiento de estrategias o planes de las Fuerzas Militares para combatir a los grupos criminales en Colombia.	55
Figura 8. Conocimiento de los planes de estrategia gubernamentales en contra de las Bacrim.	56
Figura 9. Calificación de los planes y actividades que realizan las FF.MM. contra las Bacrim	57
Figura 10. ¿Cree usted que las Bacrim de Colombia están en capacidad de transnacionalizarse?.	59
Figura 11. Delitos más atractivos para las Bacrim	60
Figura 12. Conocimiento de algún pacto, convenio, regulación, etc.	61
Figura 13. Países latinoamericanos que se pueden ver más afectados por las actividades internacionales de las Bandas Colombianas.	62
Figura 14. Educación regular, o preparación e información por las Fuerzas Militares hacia el Oficial para combatir a las Bandas criminales en Colombia.	64
Figura 15. ¿Hay respeto de los derechos humanos por las Bacrim en Colombia?	65
Figura 16. El miembro de las Fuerzas Armadas cuenta con los instrumentos jurídicos idóneos que le permitan actuar contra las Bacrim,	66
Figura 17. Instrumentos jurídicos vigentes que le permitan a las Fuerzas Armadas emplear su poder contra las Bacrim,	67

## RESUMEN

La investigación denominada “Bandas criminales transnacionales: origen, consecuencias e impactos en la seguridad y la defensa nacional de Colombia y los países de la región”, fue de tipo descriptiva–cualitativa, con trabajo de campo, además de transversal porque solo se focalizó en el periodo 2005 - 2014, aunque toma información histórica del fenómeno en estudio. El trabajo de campo se realizó mediante la aplicación de una encuesta estructurada a 70 oficiales de las Fuerzas Armadas colombianas. Las fuentes secundarias se basaron en una revisión bibliográfica y documental sobre estas organizaciones.

Los resultados basados en fuentes secundarias, mostraron cómo las bandas criminales o Bacrim, se han reciclado de modo y de forma después del proceso de desmovilización según el marco jurídico y social brindado por la Ley 975 de 2005, puesto que de ser grupos de autodefensas que operaban a nivel nacional al servicio de los afectados por las guerrillas para combatirlos, se convirtieron en organizaciones transnacionales autofinanciadas con el negocio del narcotráfico y otras formas delincuenciales dentro y fuera de Colombia.

En cuanto al resultado de las respuestas dadas por Oficiales de las Fuerzas Militares a la encuesta, se estableció que entre los Oficiales, predomina el criterio que las Bacrim son un asunto de manejo policial y solo actuarían si estuviera en riesgo la seguridad y defensa del país, lo cual demuestra la astucia de estas organizaciones criminales para mantenerse camufladas entre la sociedad civil y evitar el accionar de las Fuerzas Militares contra ellas.

**Palabras claves:** Bandas Criminales o Bacrim. Seguridad y defensa nacional. Delitos transnacional

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación denominado: “Bandas criminales trasnacionales – origen, consecuencias e impactos en la seguridad y la defensa nacional de Colombia y los países de la región”, surge por el interés que despierta para las Fuerzas Militares en Colombia, explorar las causas y consecuencias de un fenómeno geoestratégico, político, social y mediático, de gran actualidad en Colombia y el mundo entero, porque al hablar de las Bandas criminales o Bacrim, “se hace referencia a los grupos surgidos de las falencias de los procesos de resocialización y desmovilización de paramilitares y guerrilleros, como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC) y del Ejército de Liberación Nacional (ELN)” (Caramés y cols. 2006). La realidad es que las Bacrim no solo afectan la estabilidad política y socioeconómica del país, también son una grave amenaza a la seguridad y estabilidad de otros países, debido a la estructura, capacidad y dimensiones que alcanzan sus operaciones criminales, mostrando el salto transnacional del crimen organizado gestado en el contexto histórico del conflicto armado colombiano.

Desde una perspectiva histórica, “el origen de las Bacrim en Colombia se remonta al Proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de integrantes de grupos armados ilegales como paramilitares, guerrilla del M-19, Farc, entre otros, con quienes se instauró un proceso de justicia transicional acorde con la Ley 975 de 2005” (Rubio, 2004). Las repercusiones internacionales y nacionales del proceso entre el gobierno y estos grupos, invita a una revisión crítica sobre el presente y porvenir de las instituciones públicas frente a las exigencias de reconocimiento político de grupos ilegales como las Farc, acusados no solo de terrorismo, narcotráfico, secuestro y la violación



de DDHH y DIH, pero a la espera de “ser reconocidos acorde con un proceso de reinserción y desarme, como excombatientes al interior de la sociedad civil” (Palau, 2006).

Ahora bien, la atención que despiertan las cuestiones de justicia transicional así como el compromiso con los grupos guerrilleros y paramilitares en procesos de paz, han permitido la asignación de más recursos y una mayor preocupación internacional por la construcción de la paz post-conflicto, dentro de procesos de desarme, desmovilización y reinserción en las últimas décadas (Fundación Social, 2006:11-12).

El proceso llevado a cabo en Colombia respecto a la desmovilización de los paramilitares “fue atípico en comparación con otros procesos adelantados en el mundo” (Medina, 2007), pues por primera vez grupos al margen de la ley, como las milicias paramilitares de las Autodefensas de Colombia - AUC, que no habían sido derrotadas por el Estado, sino que se encontraban en su mejor momento político-militar, aceptan un acuerdo para someterse a la justicia dentro de un marco jurídico definido por la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, mediante la cual llevan a cabo un proceso de traspaso desde la ilegalidad hacia la legalidad por lo que se enmarca en la justicia transicional, promoviendo la desmovilización de sus combatientes y en teoría, aceptando reparar los derechos de quienes habían sido víctimas de sus acciones criminales.

Esta situación, de aparente entrega de las armas y reinserción social mediante la justicia, en realidad como se demostró después, solo fragmentó el poder de las estructuras paramilitares, con lo cual, se abrió el camino a las Bacrim, es decir, los excombatientes empezaron a operar como células al servicio de narcotráfico y la delincuencia común.

A nivel internacional, el fenómeno de las Bacrim no es nuevo y se alimenta de estos procesos confusos por conservar la paz y la seguridad dentro del Estado Colombiano. Según Daniel Rico (2013) ,“las condiciones locales de Colombia que permitieron el surgimiento a las Bacrim, han generado determinantes de expansión como de contención en la dimensión internacional de estas redes delictivas. Situación que estuvo marcada por una feroz competencia local por la producción y tráfico de cocaína entre las nacientes bandas criminales” (p. 8). Así mismo, la internacionalización de las Bacrim se ha podido dar porque desde sus inicios en la década de los 80s, según UNODC (2012), los grupos paramilitares respondían a tres importantes objetivos: “adquirir armas y tecnología, expandir su poder y reinventarse en otros escenarios más allá de las fronteras nacionales. Incluso algunas han pasado a convertir en carteles, mafias o bandas delincuenciales que sirven a otras organizaciones del narcotráfico” (p. 62).

Alrededor de este crimen transnacional que generan las Bacrim, generalmente se agrupan individuos asociados temporalmente, que operan bajo mecanismos autorreguladores. Su objetivo es obtener lucro monetario o comercial por medios parciales o enteramente ilegales, dentro de ámbitos territoriales en jurisdicción de más de un Estado, a través de actividades generalmente complementadas y protegidas por el uso sistemático de la corrupción y los arreglos o pactos entre personas u organizaciones. “Entre los casos de organizaciones criminales transnacionales que hoy operan y cuyos orígenes pueden rastrearse a la operación de mercados ilegales de estupefacientes, se destaca el imperio global de tráfico de drogas sintéticas, cuyo centro hoy opera desde el sureste asiático” (Pérez, 2007).

En el caso de países cercanos y limítrofes a Colombia como Venezuela, Ecuador, Brasil, Panamá y México, las bandas transnacionales, que mueven en bancos millones de dólares, hacen una presencia permanente en estos países. La naturaleza de la delincuencia organizada en el mundo contemporáneo entonces no se puede entender separado del concepto de globalización y del incremento de las redes de comunicación. En 1998, en reconocimiento de estos factores, los Estados miembros de las Naciones Unidas decidieron establecer un Comité ad hoc con el fin de elaborar una Convención internacional amplia contra la Delincuencia Organizada Transnacional (TOC). El Comité tuvo éxito en la elaboración de cuatro instrumentos jurídicos internacionales, como son: El Convenio y sus tres Protocolos sobre la trata de personas, Tráfico ilícito de migrantes y la fabricación ilícita y el tráfico de armas de fuego, los cuales facilitarán la prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional (UNODC, 2000).

También se observa que algunos expertos en crimen organizado no dudan en señalar que el origen de muchas organizaciones criminales de índole transnacional del presente, se remonta a los tiempos de la Guerra Fría, cuando los mercados internacionales de estupefacientes fueron utilizados por los gobiernos de las grandes potencias para financiar cuentas secretas, destinadas a sostener un sinnúmero de enfrentamientos abiertos entre sus aliados regionales en diversos escenarios mundiales al igual que frecuentes operaciones contrainsurgentes encubiertas (Farah, 2012; Rico, 2013; Prieto, 2013).

Hasta este punto, es evidente que existe un problema político, social y orden público interno, que genera la presencia de las Bacrim en Colombia, pero también, su influencia y alcances se están extendiendo a otras latitudes, lo que pone en evidencia su carácter transnacional

y globalizado. Se sabe que “el desmonte parcial de las estructuras paramilitares y las ventajas de un proceso de reinserción que tomo varios años y no incluyo acuerdos sobre narcotráfico, generó una diáspora criminal que incubó las nuevas estructuras de bandas criminales, más conocidas como Bacrim, dedicadas inicialmente al narcotráfico en varias regiones de Colombia” (Rico, 2013:4; Prieto, 2014), pero con base en este singular hecho, se sabe también que las Bacrim se han multiplicado y han alcanzado escenarios internacionales siendo más poderosas que nunca. Tal situación justifica diversos debates de naturaleza política, legal y académica que permitan discutir los desafíos que representan para la seguridad nacional y la eficiencia de las políticas públicas implementadas para su contención.

No obstante, la comprensión y el análisis de las dimensiones internacionales de esta generación de organizaciones criminales se asumen como limitados y modestos, pues desde los proceso de desarme y reinserción como el actual proceso de paz que lleva a cabo Colombia en la Habana (Cuba) con la guerrilla de las FARC, existe poco o escasa comprensión del fenómeno de las Bacrim y como contenerlo. Peor aún, es probable que tras el proceso de paz con las FARC, surja la posibilidad de que los grupos disidentes de este proceso muten o deriven en Bacrim, con lo cual se estaría en una situación aún más peligrosa e inestable que la expuesta con los paramilitares.

Esto conduce a formular como problema central, dentro de los límites del presente documento, en primer lugar el origen de estas organizaciones y de modo complementario ¿Cuáles son las consecuencias e impactos en la seguridad y la defensa nacional de Colombia y los países del hemisferio que ocasiona la creciente presencia de la Bacrim? y ¿Cómo impactan las Bacrim

colombianas, como organizaciones transnacionales en Latinoamérica, en las redes de tráfico de drogas y armas, terrorismo, trata de personas y prostitución en los países del hemisferio?

El objetivo central es: Identificar el impacto que la internacionalización de las Bacrim puede ocasionar en Colombia y la región mediante el narcotráfico, terrorismo, trata de personas y comercio de armas; en la seguridad y la defensa nacional de Colombia y los países de la región.

Para responder al interrogante de base, se establecieron 3 objetivos específicos que se desarrollaran a nivel teórico y con acompañamiento de información de fuentes primarias así: analizar el proceso de desmovilización de las Autodefensas y el origen de las Bacrim en Colombia; identificar las Bacrim como organizaciones transnacionales que ponen en riesgo la seguridad y defensa nacional en América Latina y el mundo debido a su capacidad para expandirse en el continente y finalmente, determinar los riesgos en la seguridad y defensa en Latinoamérica debido a las Bacrim.

La Tesis de investigación se formula así: “El gobierno Colombiano debe contener las bandas criminales porque representan una amenaza para la seguridad de Colombia y la región.”

El surgimiento de bandas criminales o Bacrim, puede ser asociado, primero con las deficiencias del proceso de reinserción en el marco la Ley 975 de 2005 y, segundo, con la negativa de algunos de los exintegrantes de grupos desmovilizados por abandonar los lucrativos negocios ilegales que les proporcionaban grandes recursos y que en asocio con carteles internacionales facilitó que sus operaciones criminales se extendieran hacia diversos países, por eso se requiere del trabajo conjunto de los gobierno para implementar no solo estrategias basadas en incrementar la presencia de la Fuerza Pública en las áreas rurales de sus territorios, sino

también de tipo social y legislativo, para desactivar la motivación de connacionales a contribuir a la evolución y desarrollo de este fenómeno criminal.

En cuanto al diseño metodológico, se realizó un trabajo de tipo cualitativo y descriptivo, que buscaba determinar los orígenes, consecuencias e impactos en la seguridad y la defensa nacional de Colombia y los países del hemisferio que ocasiona la creciente presencia de la Bacrim, en el periodo que va desde la desmovilización de los paramilitares con base a la Ley 975 de 2005 y el año 2014. Para lograrlo se emplearon por una parte, análisis documental, pues buena parte del proceso de estudio dependió de fuente secundarias basadas en material documental y bibliográfico; por lo tanto, esta parte del diseño responde al denominado trabajo de análisis, crítica y comparación textual; esto implicó extraer de las fuentes disponibles la materia necesaria que permitiera una adecuada exposición histórica y narrativa del problema a desarrollar, y elaborar en última instancia, un concreto análisis del fenómeno considerado y sus repercusiones para los afectados, la sociedad, el Estado y sus instituciones oficiales.

En complemento, se recurrió a fuentes primarias, para corroborar el comportamiento de las variables específicas relacionadas con la presencia de las Bacrim en el contexto nacional e internacional. En este punto se recurrió al trabajo de campo, mediante encuestas para conseguir información directamente de los Oficiales que tuvieran algún conocimiento de la problemática en estudio o viven en Bogotá. Los Oficiales que respondieron el cuestionario fueron seleccionados de manera aleatoria y los resultados se tabularon y presentaron en cuadros y figuras para facilitar el análisis de la información.

## 1. MARCO TEÓRICO

### 1.1 ANTECEDENTES: EL PROCESO DE DESMOVILIZACIÓN DE LAS AUTODEFENSAS Y EL ORIGEN DE LAS BACRIM EN COLOMBIA

En el presente capítulo se busca reconstruir el panorama político de las últimas 2 décadas sobre los procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) de combatientes y/o excombatientes que condujeron a proceso de consolidación de las Bacrim en Colombia; siendo este un fenómeno que se relaciona directamente con los procesos de justicia transicional con las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) o paramilitares, quienes asumieron a partir del 2002, en común acuerdo con las autoridades de Colombia, someterse un proceso histórico de desmovilización y reinserción a la vida civil. En este sentido, lo que se procura establecer son algunas experiencias y definiciones básicas que constituyen el conjunto de los antecedentes sobre la génesis y el desenvolvimiento de los procesos políticos que surgieron de los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y el paramilitarismo, de manera que se comprenda el origen de las Bacrim. Situación que justifica la puesta en escena del problema político de fondo: los desaciertos del proceso de Desarme y Desmovilización en el marco normativo de la Ley 975 de 2005, también llamada Ley de Justicia y Paz.

**1.1.1 La justicia transicional y el proceso de reinserción de los paramilitares en Colombia en el marco de Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz).** En conformidad con lo expuesto por Uprimny y Saffon (2007), la justicia transicional se refiere a un problema muy antiguo, relativo a qué debe hacer una sociedad frente al legado de graves atentados contra la dignidad humana, cuando sale de un conflicto interno donde hubo presencia de grupos armados

estatales y grupos armados al margen de la ley; para los autores citados, surgen interrogantes que no tienen una respuesta fácil, y diversos pensadores y sociedades les han dado diferentes soluciones. Lo cual deja planteadas sin solución fácil, algunas preguntas:

“¿Por qué únicamente en los últimos años ha aparecido la expresión Justicia Transicional si el problema al que hace referencia parece tan viejo?” o “¿Proviene ello de la simple moda de inventar un neologismo para referirse a un fenómeno viejo? ¿O la aceptación masiva de la expresión Justicia Transicional deriva de una novedad en el tratamiento de ese problema?” (Uprimny y Saffon, 2007).

Las respuestas de estos autores a tales interrogantes, conducen a planteamientos similares a los de Kaldor (2001), para quien la finalidad de los nuevos tipos de conflictos internos, en el caso particular de Colombia, se relacionan con la inoperancia del Estado para garantizar la paz en todas sus acepciones y la justicia. Ante este nuevo estado de cosas y detallando la expresión “justicia transicional”, lo novedoso consiste en la introducción del sustantivo "justicia", es decir, en un entorno transicional:

“...la justicia aparece como una exigencia que cualifica de manera importante los procesos transicionales, pero que a la vez se ve profundamente determinada por tales procesos. De esa manera, el concepto de justicia adquiere un significado y unas implicaciones particulares, que se distinguen no sólo de lo que significan e implican las exigencias de justicia en contextos de normalidad, sino que además se alejan de aquello que significaron e implicaron tales exigencias en procesos transicionales anteriores a los que se han desarrollado en los últimos treinta años” (Uprimny y Saffon, 2007).

En la actualidad, la justicia transicional es aplicable en propiedad a aquellos procesos transicionales mediante los cuales según Uprimny y Saffon (2007): “Se llevan a cabo transformaciones radicales de un orden social y político determinado, que enfrentan la necesidad de equilibrar las exigencias contrapuestas de paz y justicia”. Es más, este tipo de procesos



implican negociaciones políticas entre los diferentes actores, tendientes a lograr acuerdos lo suficientemente satisfactorios para todas las partes como para que éstas decidan aceptar la transición, sin embargo, también están regidos por las exigencias jurídicas de justicia impuestas desde el plano internacional, que se concretan en el imperativo de individualizar y castigar a los responsables de crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en la etapa previa a la transición, a esto se añaden que:

“De esa manera, mientras que las exigencias jurídicas antes mencionadas buscan proteger cabalmente los derechos de las víctimas de tales crímenes a la justicia, la verdad y la reparación, las necesidades de paz y de reconciliación nacional propias de los procesos transicionales presionan en dirección opuesta, pues para que los responsables de crímenes atroces decidan aceptar dejar las armas y llegar a un acuerdo de paz, resulta necesario que encuentren incentivos atractivos para hacerlo, tales como el perdón y el olvido de sus actos” (Uprimny y Saffon, 2007).

En todos los casos en donde se ha aplicado la justicia transicional, lejos de poder reducirse al reconocimiento de la obligación de castigar a los responsables de crímenes tan aborrecibles como los cometidos en los regímenes previos a las transiciones, la cuestión fundamental ha estado orientada hacia encontrar una solución viable políticamente que, sin dar lugar a la impunidad, sí haga posible alcanzar una paz y una reconciliación nacional durables. De ese modo, la exigencia de justicia plena se ha visto enfrentada a otros valores igualmente importantes y, como tal, ha adquirido un contenido y un alcance particulares. De ahí que el concepto de Justicia transicional sea tolerable, dado que constituye una forma específica de justicia, caracterizada por aparecer en contextos excepcionales de transición y por tener la tarea de encontrar un punto medio entre los extremos de justicia retributiva plena, por un lado, y de impunidad absoluta, por el otro, tal como está ocurriendo actualmente en Colombia con la aplicación de la Ley 975 de 2005.

Para Bickford (2008), la justicia transicional es una respuesta a las violaciones sistemáticas o generalizadas de derechos humanos. Su objetivo es el reconocimiento de las víctimas y de la promoción de posibilidades de paz, reconciliación y democracia. La justicia transicional no es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos. En algunos casos, estas transformaciones suceden sorpresivamente, en otros, pueden tener lugar después de muchas décadas. Los gobiernos, como fue el caso de Colombia, adoptaron, dice Bickford, mucho de lo que se convirtió en los enfoques básicos para la Justicia Transicional.

A nivel internacional, se asume desde hace varias décadas que los procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR), son el resultado de una política de paz del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual establece dicho proceso como una forma de que un número determinado de combatientes, ya sea de manera individual o colectiva, perteneciente a las FFAA (Fuerzas Armadas Gubernamentales) o, a grupos armados de oposición, se desarmen y reintegran a la vida civil o a las fuerzas de seguridad del país (PNUD, 2005). De acuerdo con el PNUD (2008), el proceso de DDR tiene diversos objetivos, entre los que sobresalen: Contribuir a la seguridad y estabilidad, facilitando la reintegración y proporcionar un entorno propicio para el inicio de la rehabilitación y recuperación; Devolver la confianza entre las facciones enfrentadas y la población en general; Ayudar a prevenir o mitigar futuros conflictos violentos y Contribuir a la reconciliación nacional.

En paralelo con Colombia, en países como Chad, Afganistán y Sri Lanka, en donde la guerra es continua, los procesos DDR son los mayores desafíos (PNUD, 2008). Pues en estos países, al igual que en el nuestro, el combate continuo ha dificultado que muchos excombatientes

puedan retornar a sus familias. La mayoría han sido obligados a permanecer en centros de tránsito o instituciones de atención médica por meses, antes de ser liberados, sin que este paso implique un verdadero avance en su reintegración; por eso, es frecuente en los programas DDR que los ex-soldados prefieran no registrarse, porque temen la estigmatización si revelan su identidad como excombatientes, pero esta situación favorece la clandestinidad de los excombatientes y por tanto, su rápida absorción a la vida delincencial. (PNUD, 2008)

En otro sentido, la relación de excombatientes, especialmente entre paramilitares y Estado en el marco del proceso de Justicia Transicional en la ley 975 de 2005 o de justicia y paz, se caracterizó por una constante disputa entre diferentes concepciones de orden social, político y jurídico asociados a la paz y el desarrollo (Rubio, 2004). Esta disparidad de visiones muestra la diversidad de posiciones y sus polarizaciones sobre los procesos de DDR y sobre la construcción de sociedad civil, sobre todo en un contexto donde persiste el conflicto armado y la apuesta del gobierno nacional de acabar mediante la vía armada a los grupos armados ilegales y, por otra parte, debido a que la política de Seguridad Democrática, en la que se cimentó el proceso de DDR y la Ley de Justicia y Paz de 2005, le otorgó un carácter de terrorismo, lo que reducía a los excombatientes a delincuentes que requerían ser juzgados con todo el peso de la ley nacional e internacional. Pero al mismo tiempo, les ofrecía garantías jurídicas y políticas que fueron atípicas para el contexto de justicia internacional.

En retrospectiva, como señala Medina (2007), el programa estatal de DDR de combatientes se inició en el 2002 al posesionarse Álvaro Uribe Vélez como Presidente de Colombia y se inauguró con un proceso que se enmarcó en los lineamientos de la Política de Seguridad

Democrática. La política de desmovilización y reincorporación otorgaba beneficios económicos, sociales y jurídicos a los excombatientes, pero en la agenda política del Presidente Uribe, estos términos fueron aplicados a combatientes de grupos paramilitares que se desmovilizaron de manera colectiva tras firmar un acuerdo de paz con el gobierno nacional. Por ello, y en igual medida, el proceso DDR, como lo fuera primeramente con las guerrillas del M-19 y más recientemente, desde el 2002, con las Autodefensas, debía tener un componente jurídico y político a la vez, respetando las normas del Derecho Internacional, lo cual resultó, como afirma Palau, en la formulación de un tipo de justicia de transición, no la justicia ordinaria para delitos contemplados en la ley civil:

“El reto consistía en lograr un marco jurídico que respetara los estándares internacionales y a la vez convenciera a los miembros de las autodefensas de desmovilizarse. Según el Gobierno, como lo consignó en la exposición de motivos del proyecto de ley de alternatividad penal, era necesario el diseño de un marco jurídico lo suficientemente sugestivo para convencer a los delincuentes más comprometidos de abandonar la ilegalidad pero respetuoso de las normas internacionales sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario que Colombia ha suscrito” (Palau, 2006:13).

Para cumplir con este compromiso internacional, el Congreso de Colombia orientó su mirada hacia la viabilidad política y jurídica de los procesos emprendidos con la nueva normatividad, la cual buscaba mediante mecanismo políticos, que las autodefensas y otros grupos al margen de la ley asumieran el proceso DDR y el fin de la guerra como instancia necesaria para consolidar la paz en Colombia.

Pero lo que parecía un proceso breve de DDR, tenían un trasfondo histórico que conducía al fracaso de una paz duradera. Pues a diferencia de las guerrillas, el surgimiento y desarrollo de los grupos de autodefensa o paramilitares estuvo siempre ligado al narcotráfico, y

de forma contradictoria, se consideraron junto a ganaderos y militares en regiones como el Magdalena Medio, como aliados contra la guerrilla. De allí que se los llamó paramilitares (Golub, 2007). Así pues, el origen de las autodefensas y su participación en el proceso de DDR, demostraba que el gobierno no estaba en ese momento en capacidad de derrotar a la insurgencia y peor aún, de establecer propuestas de base para erradicar la violencia y el terrorismo, incluido el de las autodefensas.

De acuerdo con Duncan (2006), a finales de la década de los noventa los grupos paramilitares se confederaron en las Autodefensas Unidas de Colombia "AUC", y estos grupos, cuyo objetivo era brindar protección tanto a sus miembros como a sus patrocinadores de las incursiones armadas de las guerrillas FARC, ELN, EPL, en las zonas bajo su influencia, pasarían de defender a atacar poblaciones. En este contexto, se puede considerar a Carlos Castaño como un líder e ideólogo que trató de consolidar las AUC en un solo bloque nacional, pero con su muerte en el 2006 fue reemplazado por Salvatore Mancuso (alias Santander Lozada), Iván Roberto Duque Gaviria (alias Ernesto Báez) y Rodrigo Tovar Pupo (alias Jorge 40) quienes respondieron a intereses divergentes opuestos a los que pretendía Castaño. Las AUC o paramilitares, terminaron por convertirse en los autores materiales directos de masacres perpetradas en: Pueblo Bello Turbo-Antioquia (14 de enero de 1990), Segovia (22 de abril de 1996), Ituango, el Aro y la Granja (1996-1997), Mapiripán (12 Julio de 1997), El Salado (16 de febrero de 2000), Chengue (17 de enero de 2001) el asesinato de personalidades políticas como Bernardo Jaramillo Ossa (22 de marzo de 1990), Carlos Pizarro León Gómez (26 de abril de 1990) y de Jaime Garzón Forero (13 de agosto de 1999). Entre otros hechos delictivos.

Ahora bien, hacia el año 2003, importantes sectores de la sociedad civil observaron con expectativa el proceso de desmovilización que el gobierno nacional adelantaba con las Autodefensas Unidas de Colombia y consideraban que esta iniciativa podía representar una posibilidad para avanzar en el camino de la búsqueda de una salida negociada al conflicto armado colombiano y, aunque había reservas sobre el alcance y las posibilidades del mismo, los diversos sectores sociales ponderaron positivamente el hecho de que el Gobierno asumiera la responsabilidad de retomar el ejercicio del monopolio de la ley, la fuerza y la justicia.

La primera desmovilización, luego de firmado el acuerdo Gobierno-Autodefensas, tuvo lugar el 25 de noviembre de 2003, cuando 874 presuntos miembros del llamado “Bloque Cacique Nutibara”, uno de los frentes urbanos más agresivos de las AUC que desde hace varios años operaba en la ciudad de Medellín-Antioquia depusieron sus armas. Particularmente, frente a esta desmovilización se han presentado varias críticas y revelaciones (Reyes, 2012), debido a los hechos de violencia y masacres perpetradas por las AUC en diversas regiones durante el proceso de DDR. Esta desmovilización estuvo seguida por la de las Autodefensas de Ortega el 7 de Diciembre de 2003.

Particularmente, la ONU había advertido sobre las continuas infracciones al cese al fuego declarado por las AUC desde el 1 de Diciembre de 2001. En este mismo sentido, la Defensoría del Pueblo reportó constancia de 342 denuncias, mientras que la Comisión Colombiana de Juristas (2004) registró entre diciembre de 2002 y septiembre de 2004 unas 1.900 denuncias de personas asesinadas o desaparecidas en acciones perpetradas por grupos paramilitares y no directamente relacionadas con el conflicto armado. De acuerdo con Reyes (2012), durante el

proceso de desmovilización de las AUC, surgieron diversos cuestionamientos antes, durante y después de culminado, especialmente por las violaciones al cese de hostilidades como un fin estratégico militar; a las falsas desmovilizaciones evidenciadas por los ex Jefes paramilitares en sus versiones libres, a la supuesta entrega de armamento mostrada como figura de éxito en el proceso y los nexos con estructuras militares, políticas y económicas intactos.

Se sabe que desde 2002 hasta 2012 se desmovilizaron 55.307 combatientes, incluidos 31.671 desmovilizados colectivos en la negociación del Gobierno con las AUC, pero menos de 1.000 desmovilizados individuales de grupos paramilitares y entre 20 y 22 mil desmovilizados de grupos de guerrilla (81% de FARC, 17% de ELN y 2% de disidencias) (Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas (2006, 2013). Esto demuestra que, el proceso con las autodefensas adolecía de falta de legitimidad por los hechos mencionados (Goloub, 2007). Así pues, mientras se presentó una semejanza política y jurídica para que los militantes del grupo guerrillero M-19 dejaran la lucha armada y se reintegraron a la sociedad, el proceso con las AUC, enfrentó serios problemas como fuerte oposición política, generando dificultades jurídicas y el rearme de parte de sus integrantes en nuevos grupos llamados BACRIM.

### **1.1.2 Estructura y definición de las Bacrim en Colombia.**

Con respecto a la definición oficial de las Bacrim más reciente, sobresale la que los delimita como estructuras delincuenciales nacionalmente desarticuladas, con un alto poder corruptor, intimidador y armado que han combinado la producción y comercialización de drogas con la afectación violenta de los derechos y las libertades de los ciudadanos en las zonas rurales y en la periferia de algunos centros urbanos del país (Minidefensa, 2011).

En complemento, es importante reconocer que las BACRIM se reconocen públicamente en un sentido amplio (Prieto, 2013), como: un fenómeno representado por organizaciones criminales construidas alrededor del narcotráfico y otras fuentes de financiación (legales e ilegales, como la minería, la microextorsión o el microtráfico), desligadas teóricamente de las lógicas del conflicto armado en términos jurídicos y militares (no aplicación del derecho internacional humanitario), de bajo perfil urbanas, con estructuras en su mayoría no militares pero con capacidad para administrar territorios y ejercer amplio control social local. Es decir, son organizaciones con capacidad para hacer alianzas transitorias con grupos guerrilleros en el ámbito nacional y con carteles y redes criminales internacionales, y cuentan con capacidad para infiltrarse en instituciones y corromper miembros de la fuerza pública y funcionarios públicos, así mismo son los responsables de un número significativo de masacres, homicidios, desplazamientos forzados, extorsiones y reclutamiento forzado de menores, entre otros hechos delictivos.

En retrospectiva histórica, tal y como lo afirma la gaceta de Congreso de la República 784 (Diciembre de 2014), se propuso el Informe de ponencia para el primer debate al Proyecto de ley número 208 de 2014 Cámara, 133 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictaban medidas para combatir los grupos criminales armados y organizados, dentro del territorio nacional. Teniendo como antecedentes, que el surgimiento de estas bandas denominadas Bacrim, aparecieron de manera innegable para el país y que a pesar de ser denunciado por las organizaciones defensoras de Derechos Humanos siempre se negó u ocultó como fenómeno público, y que propiamente fue la “desmovilización” de los grupos paramilitares



autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) llevada a cabo por el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, su causa directa.

No obstante, el exmandatario siempre manifestó que “fue un proceso exitoso, ya que más de 30.000 personas participaron en ceremonias de desmovilización, se comprometieron a cesar sus actividades delictivas y sumarse a programas de reinserción que les ofrecían capacitación, empleo y estipendios” (Human Rights Watch, HRW 2010), pero, como aparece en la gaceta citada:

“Poco tiempo después de la desmovilización de las AUC surgieron en todo el país los grupos sucesores que continuaron realizando las acciones ilícitas en las Autodefensas, tal como lo señala el Informe Human Rights Watch “Herederos de los Paramilitares. La Nueva Cara de la Violencia en Colombia, publicado en el año 2010”. El surgimiento de estos grupos sucesores es el resultado entonces de la desmovilización que se presentó. En primer lugar, el Gobierno no tomó medidas básicas para verificar la identidad de los desmovilizados. En segundo lugar, el Gobierno no aprovechó la oportunidad de interrogar a los desmovilizados acerca de las redes delictivas y los bienes de los bloques de las AUC, lo cual puede haber permitido a algunos grupos reclutar nuevos miembros y seguir operando con otras denominaciones” (Gaceta del Congreso de la República 784, Dic. 2014).

Consecuente con la aparición de estas bandas criminales, se pone en evidencia que hasta la fecha, la aplicación de la Ley de Justicia y Paz no cumplió con el objetivo, ya que hasta la actualidad, como afirma la Gaceta del Congreso No. 784 (2014), “en nueve años de vigencia solo se han proferido 14 sentencias, una cifra verdaderamente reducida, vulnerando los derechos de las víctimas a la Verdad, la Justicia y la Reparación”. Haciendo un balance sobre las Bacrim: mientras en 2006 las autoridades identificaban treinta y tres bandas que hacían presencia en ciento diez municipios del país mediante un pie de fuerza de cuatro mil hombres, en 2013 se reconocen cinco bandas criminales (Urabeños, Rastrojos, disidencias del Erpac, Renacer y

Machos) con presencia entre 192 municipios con cerca de 4.800 hombres en sus filas (Policía Nacional, 2014. pp. 11-33).

Fuentes oficiales y medios de comunicación han puesto en evidencia las alianzas temporales y circunstanciales entre algunas Bacrim en diferentes departamentos con frentes guerrilleros, identificando, por ejemplo, alianzas entre Urabeños y los frentes 5 y 58 de las FARC en la zona de Urabá, pactos con frentes de guerra del ELN en Chocó y Nariño, o del antiguo ERPAC (Ejército Revolucionarios Popular Anticomunista Colombiano) en los Llanos orientales con los frentes 39 y 43 de las FARC. Desde otra perspectiva, (Barco & Arana. 2014. pp. 11-33)

“La coyuntura generada por el proceso de reinserción del paramilitarismo, el retroceso económico y militar de las FARC - que perdió la mayor parte de sus capacidades para la producción y tráfico de cocaína -, así como la consolidación de nuevos núcleos cocaleros en Nariño/Cauca y Antioquia/Córdoba, fueron el marco a nivel nacional que abrió los espacios para el surgimiento de las Bandas Criminales. Es incompleta la visión de quienes definen a las Bacrim como “Neo-paramilitares” o como una reorganización del paramilitarismo en Colombia” (Rico, 2013:7).

Según este hecho, aunque persiste la interpretación oficial de un continuismo delincencial desde el paramilitarismo hacia las Bacrim, no es posible decir que el proceso de reinserción dentro del marco de justicia y paz constituya el único antecedente directo para su existencia. Se puede admitir que hay inercias criminales de los grupos paramilitares a las Bacrim, pero es una transición que se gestó desde antes de la reinserción y sus causas no definieron la estructura delincencial de las Bacrim (Rico, 2013:8).

Al respecto, los informes de investigación de referentes al origen de las Bacrim, refieren a una relación multicausal, como lo presenta Gerson Arias y Elvira M. Restrepo (2010), quienes con base en la evidencia del trabajo de campo y con evidencia rigurosa “definen los orígenes de las Bacrim como la fusión de varias generaciones y corrientes criminales, algunas con y otras sin referentes ideológicos (contrainsurgencia), con diferentes niveles de capacidad organizativa y control territorial”.(pp. 4-6)

Ahora bien, según Rico (2013), las condiciones locales y endógenas que dieron surgimiento a las Bacrim, generaron determinantes de expansión y contención en la realidad internacional de estas redes, esto significa que siempre estuvieron marcadas por una competencia local relacionada con la producción y el tráfico de cocaína entre las nacientes bandas criminales. No obstante, esta amenaza va mucho más allá de la actividad tradicional del crimen organizado transnacional puesto que incluye el narcotráfico, el lavado de activos, y el tráfico de seres humanos. También incluye el tráfico y uso de armas de destrucción masiva por organizaciones designadas como terroristas y sus patrocinadores.

Dichas actividades se llevan a cabo con el apoyo de actores estatales regionales y extra-regionales cuyo liderazgo se encuentra profundamente enredado en actividad criminal, la cual rinde miles de millones de dólares en ingresos ilícitos cada año en la región, y billones a nivel global. Así mismo, los líderes de estas organizaciones comparten una política expresada públicamente de emplear la guerra asimétrica contra de los Estados Unidos y sus aliados y que avala explícitamente el uso de armas de destrucción masiva como táctica legítima.

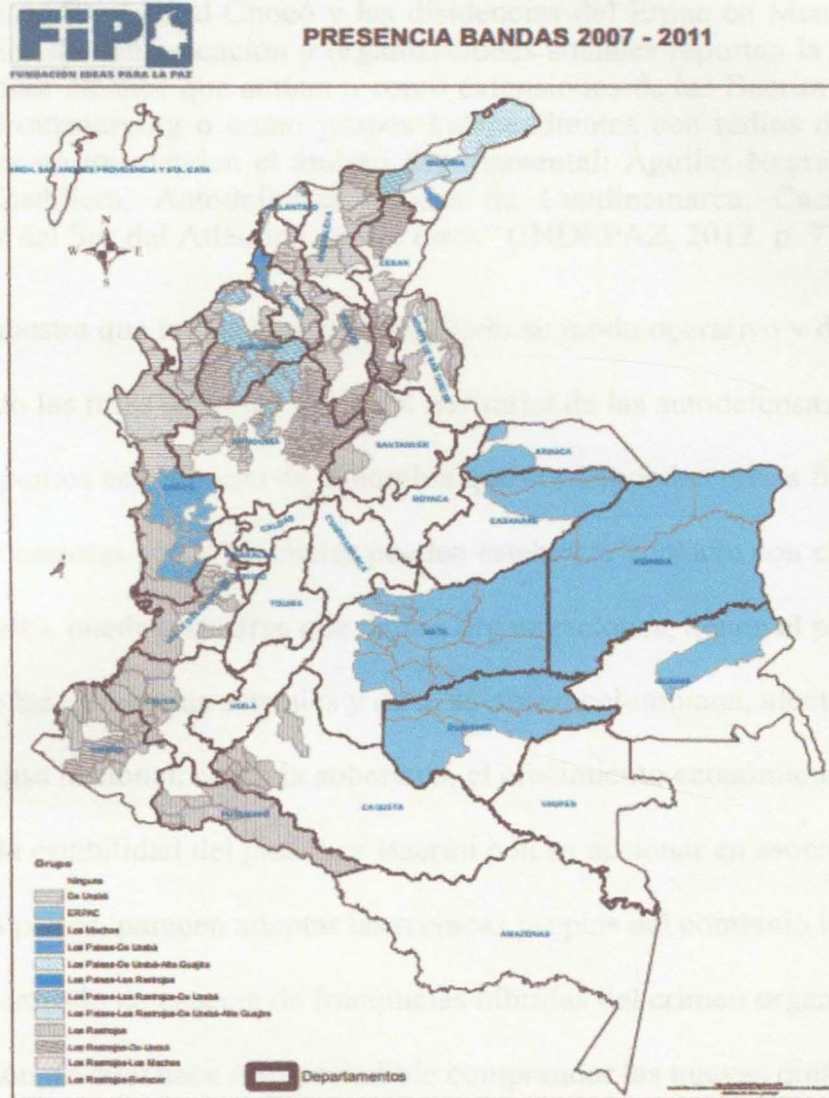
De acuerdo con Prieto (2013), a nivel operativo, con base a estadísticas de la Policía Nacional (2012), las Bacrim pueden ser vistas desde dos niveles:

“Por un lado se encuentra la cúpula, encargada de operaciones de <alto nivel> como los envíos de coca. En un segundo nivel, se encuentra la base de la organización, compuesta por delincuencia común con bajo nivel de organización y entrenamiento, encargada de tareas específicas como controlar zonas de cultivos ilícitos y actividades rutinarias para la organización como el microtráfico y la micro-extorsión” (Prieto. 2013. p. 7-8).

Al respecto, las autoridades tienden a diferenciar el componente estructural, constituido por los mandos principales de la organización (capos o jefes) junto con el brazo armado y financiero, el cual recibe órdenes directas de estos mandos, y las redes criminales, que prestan apoyo logístico, armado o material. Con relación, a la distribución geográfica (Prieto, 2013) (ver mapa Presencia de bandas 2007-2011) se sostiene que:

“a principios de 2012 se conoció ampliamente el presunto acuerdo entre las dos principales bandas criminales, Rastrojos y Urabeños, de acuerdo con el cual se repartirían el territorio nacional: mientras estos asegurarían una buena parte de la zona norte del país, desde Antioquia hasta La Guajira, cubriendo departamentos como Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico y parte de la región del Magdalena medio, los Rastrojos ratificarían su control sobre la costa pacífica desde Antioquia hasta Nariño, pasando por los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Chocó, además de Putumayo; territorios como La Guajira y el norte del Cesar así como los Llanos orientales se identificaban como zonas en disputa sobre las cuales no habría habido acuerdo”.

Figura 1. Áreas de influencia de las Bandas Criminales “Bacrim” en Colombia 2007-2011.



Fuente. Adaptación del estudio de Prieto (2013. p. 5)

Como se puede observar en la Figura 1 y según lo expuesto con anterioridad, la presencia de las Bacrim en Colombia presenta un panorama complejo. Debido en principal medida a la consolidación territorial de los Urabeños y la expansión de los Rastrojos en el norte (costa Caribe) y oriente del país (Santander y Llanos orientales). Según datos oficiales,

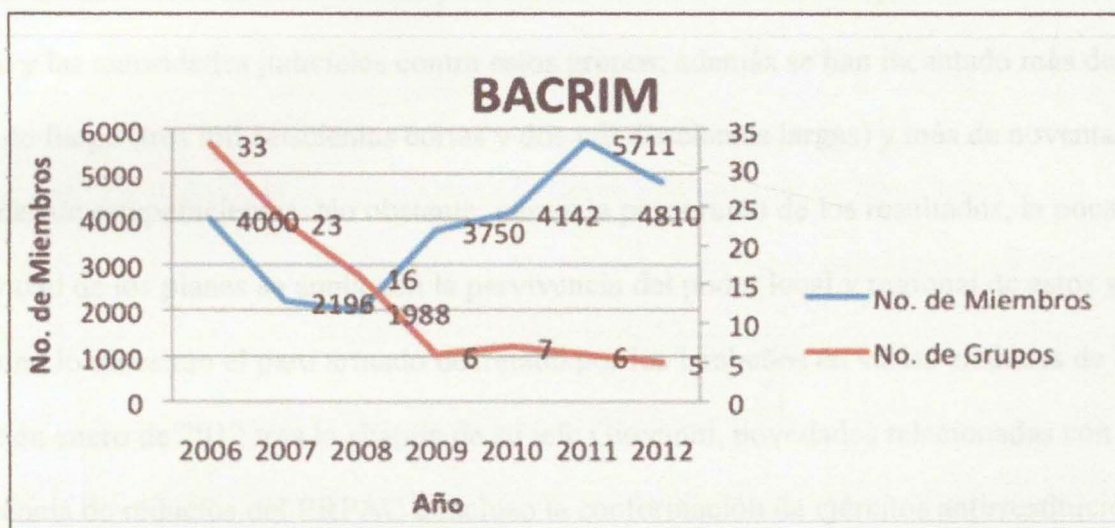
“mientras la presencia de los Machos se limita a algunos municipios del Valle del Cauca, la de Renacer al Chocó y las disidencias del Erpac en Meta y Guaviare, algunos medios de comunicación y organizaciones sociales reportan la existencia de grupos de menor alcance que actúan o como extensiones de las Bacrim grandes bajo la modalidad outsourcing o como grupos independientes con radios de acción que aparentemente no trascienden el ámbito departamental: Águilas Negras, Oficina de Envigado, Cordillera, Autodefensas Unidas de Cundinamarca, Cacique Pipintá, Autodefensas del Sur del Atlántico , entre otros” (INDEPAZ, 2012: p. 7).

Lo que demuestra que las Bacrim han cambiado su modo operativo y distribución geográfica siguiendo las rutas de terror y control territorial de las autodefensas, pero extendiendo sus alcances hacia puntos estratégicos de Colombia que corresponden a vías fluviales, puntos fronterizos y zonas costeras desde los cuales pueden establecer contacto con el mundo exterior. En términos generales, puede afirmarse que dichas organizaciones, tienen el poder económico para permear todas las estructuras estatales y de la sociedad colombiana, afectando tanto la seguridad y la defensa nacional, como la soberanía, el crecimiento económico, el desarrollo social y, en suma, la estabilidad del país. Las Bacrim con su accionar en asocio con bandas criminales de otros países, parecen adoptar las técnicas propias del comercio internacional promoviendo el desarrollo de especie de franquicias híbridas del crimen organizado al más alto nivel de sofisticación, lo cual hace imprescindible comprender las nuevas dinámicas, ya que representan un elemento importante en el más amplio contexto global de seguridad.

Según referentes de la Policía Nacional de Colombia (2012) (Ver Figura 2), existe un claro perfil que define a los integrantes de las Bacrim y sus características de grupo. En primer lugar, son un fenómeno de crimen organizado, representado por organizaciones criminales construidas alrededor del narcotráfico y otras fuentes de financiación (legal e ilegal), como se expuso páginas atrás.

De la misma manera, falta mencionar que son organizaciones de bajo perfil que operan principalmente en las ciudades, con estructura no militar en su mayoría, pero con capacidad de administrar y ejercer control social, también cuentan con capacidad de hacer alianzas transitorias con otros grupos al margen de la ley de orden nacional y/o internacional. Sus grupos están conformados por jóvenes, alrededor de los 16 y 25 años, vinculados a las actividades delictivas, y en la mayoría de los casos, corresponden a desmovilizados de grupos paramilitares (Gaceta del Congreso de la República 784, Dic. 2014).

Figura 2. Bacrim: número de integrantes y grupos entre 2006-2012.



Fuente. Policía Nacional de Colombia. 2012.

En cuanto a la respuesta oficial y de las fuerzas militares, en argumento de Rico (2013:7), se considera que “mediante el Consejo nacional de seguridad de febrero de 2011, se definieron criterios, instancias y estrategias operativas para combatir a las BACRIM en Colombia, definidas desde entonces como fenómeno de criminalidad organizada y prioridad en materia de orden público”. Esto se dio mediante la implementación de planes y propuestas concretas como el D6,

los planes Troya en el norte del país (Córdoba, bajo Cauca antioqueño y Sucre), en la costa pacífica (Valle, Cauca y Nariño) y en Chocó, y mediante el fortalecimiento de unidades de inteligencia y unidades judiciales especializadas en Bacrim (la Unidad nacional contra bandas criminales de la Fiscalía que ahora cuenta con setenta fiscales), así como unidades operativas que tenían el propósito de obtener mayores resultados en la lucha contra estos grupos.

En conformidad con los datos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (2012), desde mediados del 2006, en Colombia ha habido más de doce mil capturas de miembros de estas bandas y alrededor de mil ochocientas operaciones de la fuerza pública y las autoridades judiciales contra estos grupos; además se han incautado más de seis mil armas de fuego (tres mil seiscientas cortas y dos mil doscientas largas) y más de noventa toneladas de estupefacientes. No obstante, pese a la proporción de los resultados, la poca efectividad de los planes se anula con la pervivencia del poder local y regional de estos grupos, “tal como lo muestran el paro armado decretado por los Urabeños en varias ciudades de la costa Caribe en enero de 2012 tras la abatida de su jefe Giovanni, novedades relacionadas con la pervivencia de reductos del ERPAC e incluso la conformación de ejércitos antirrestitución en el norte del país, hechos que ponen de presente el alcance e impacto de estos grupos y de las nuevas formas de criminalidad asociadas a ellos en la actualidad” (Rico, 2013) .

Ahora bien, debido a las inconsistencias en la cuenta de capturas y aciertos del gobierno nacional y las Fuerzas Militares, es necesario cuestionar si los indicadores de la política para reducir y eliminar estas bandas es óptima como para determinar el avance en la lucha contra estas organizaciones, o si, el número de capturas e incautaciones de droga o armas, son una



muestra de su efectividad para derrotarlas. Atendiendo a las cifras y a los “aparentes” buenos resultados en términos de capturas e incautaciones, se supondría que en la actualidad existen menos estructuras en muchos menos municipios y regiones, pero lo que sucede es el efecto de su concentración y transnacionalización, gracias a las redes y alianzas con carteles y otras bandas criminales internacionales, por ejemplo: Maras y Cartel de Sinaloa.

## **1.2 LAS BACRIM COMO ORGANIZACIONES TRANSNACIONALES QUE PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO**

En conformidad con lo expuesto por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, en enero de 2013, en las instalaciones de las Naciones Unidas en Nueva York, en el mundo actual debe prevalecer “La cooperación internacional para combatir el problema mundial de las drogas” (ONU-JIFE. 2013:V), la cual se encuentra formulada bajo el principio de responsabilidad compartida, el cual sostiene el compromiso mutuo entre los países y sus organizaciones para emprender una política complementaria y una acción conjunta frente a delitos internacionales relacionados con el narcotráfico y demás tipos de modalidad delictiva organizada. Al respecto, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sostiene que:

“La abrumadora mayoría de los Estados se han adherido a los tres tratados de fiscalización internacional de drogas que conforman el sistema de fiscalización internacional, el cual, a su vez, se inspira en el principio de la responsabilidad compartida. Esos tratados son los mejores instrumentos de que se dispone para hacer frente al problema mundial de las drogas y para proteger a la humanidad del consumo de drogas y de las consecuencias del narcotráfico, de los cultivos ilícitos

para la producción de drogas y de la producción ilícita de estas. Los tratados se basan en el hecho de que las drogas pueden circular a través de las fronteras y entre los continentes, pasar del productor al traficante, de una sociedad a otra y del tráfico al consumo. Al firmar los tratados, los gobiernos estuvieron de acuerdo en que ese problema mundial exigía una solución mundial y se comprometieron a cumplir sus obligaciones individuales emanadas de esos tratados” (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 2013).

Atendiendo al principio de responsabilidad compartida entre los Estados, como señala la ONU-JIFE desde 2013, se establece que el problema del narcotráfico y el consumo de drogas no compete solo a las Fuerzas Militares u otros organismos policiales, sino que también constituye una problemática de salud pública, que debe ser atendida desde una perspectiva de prevención primaria, destinada a prevenir el abuso de sustancias psicoactivas. De esta manera, debe configurarse como primera medida la fiscalización nacional de esas sustancias, entre otras cosas las clasificaciones genéricas, con lo cual se contribuye a desacelerar este fenómeno creciente. En síntesis, “el criterio más efectivo es la reducción de la demanda” (ONU-JIFE. 2013).

No obstante, cuando se hace referencia al crimen organizado y a las estructuras delincuenciales que son las que presionan tanto la oferta como la demanda de los psicoactivos entre la población mundial, se observa que la prevención y fiscalización es una medida limitada y sesgada por la buena fe de las personas que componen la sociedad. En argumentos de Garzón y cols. (2013), adscritos al *Woodrow Wilson Center Reports on the Americas*, “en el mundo global e interconectado del hoy, hay una difusión del crimen organizado transnacional que se dinamiza por el narcotráfico y las múltiples economías ilegales de los países de América Latina y el Caribe, lo que constituye un reto enorme para la seguridad de estos países”, puesto que:

“Las facciones criminales han logrado expandir su presencia más allá de sus países de origen, buscando nuevos refugios, abriendo corredores que suplen la demanda de todas clase de productos ilegales, lavando sus recursos y creando “zonas” de intercambio comercial en las cuales facciones criminales locales se integran al mercado internacional, explotando las ventajas del mundo globalizado. En cada caso el crimen organizando está llevando la violencia y la corrupción a nuevas dimensiones y territorios. Mientras tanto, los países continúan respondiendo con rígidos esquemas que muchas veces privilegian la soberanía por encima de la urgente necesidad de contener la expansión de la delincuencia transnacional y las consecuencias que tiene para la seguridad de los ciudadanos” (Garzón y cols., 2013).

Desde fines del siglo pasado, las organizaciones criminales se han transformado y los productos ilegales se han diversificado, por lo que las drogas no constituyen su único mercado. A pesar de los esfuerzos estatales, las economías ilegales siguen siendo rentables y han encontrado nuevos corredores geográficos y mercados que se encuentran en constante expansión. Ejemplo de ello, es el descenso en el consumo de cocaína en Estados Unidos, pero que se compensa con una mayor demanda en Europa, así como la transferencia hacia otras drogas, como las de origen sintético y el desvío de medicamentos (Garzón y cols., 2013; & ONU-JIFE. 2013).

En conformidad con los estudios presentados por Prieto (2013), las organizaciones criminales en el mundo global actual operan con una racionalidad institucionalista y sociológica, esto significa que las BACRIM, prosperan en contextos “en donde las instituciones son débiles o no existen, donde los mercados y las economías locales no están plenamente integrados al circuito económico nacional y donde las comunidades carecen de oportunidades laborales, acceso a servicios y condiciones de vida mínimas” (Prieto, 2013:11). Desde esta perspectiva, estas organizaciones se aprovechan de contextos donde existe corrupción y poco control estatal del territorio, siendo estos espacios geográficos los nuevos focos desde donde operan y realizan sus contactos con redes internacionales de narcotráfico y de otro tipo de negocios clandestinos.

En esencia, se entiende que las Bacrim prosperan en el contexto de los países Latinoamericanos y en general del Hemisferio, debido a la ausencia estatal; a las herencias o experiencias con mercados y redes ilegales acorde a factores geoestratégicos, asociados por ejemplo a “dificultades de las comunidades y del departamento para hacer parte funcional del circuito económico nacional redujeron las posibilidades de diversificar y ampliar la actividad económica y por lo tanto, limitaron la baraja de oportunidades económicas legales para la población” (Fundación Ideas para la Paz, 2011) y, por la predisposición de la cultura del dinero fácil, asociado a la pobreza y la idiosincrasia, esto significa la afabilidad cultural, entendida como “la aceptación, apropiación y perpetuación de valores dispares al orden constitucional, (lo que) resulta relevante a la hora de entender la existencia de un grupo social altamente tolerante con ciertas prácticas ilegales (contrabando) y con su perpetuación” (Prieto, 2013:12).

El crimen transnacional que generan las bandas organizadas delincuenciales, generalmente involucra grupos o individuos asociados temporalmente que operan bajo mecanismos auto-reguladores. Su objeto es “obtener lucro monetario o comercial por medios parcial o enteramente ilegales, dentro de ámbitos territoriales en jurisdicción de más de un Estado, a través de actividades que generalmente son complementadas y protegidas por el uso sistemático de la corrupción y los arreglos o tratos oscuros” (Farah, 2012).

Algunos analistas no dudan en señalar que el origen de muchas organizaciones criminales de índole transnacional del presente, se remonta a los tiempos de la Guerra Fría, cuando los mercados internacionales de estupefacientes fueron utilizados por los gobiernos de las grandes potencias para financiar cuentas secretas, destinadas a sostener un sinnúmero de enfrentamientos

abiertos entre sus aliados regionales en diversos escenarios mundiales al igual que frecuentes operaciones contrainsurgentes encubiertas (Pérez, 2007).

Hasta este punto, se puede expresar que las organizaciones criminales transnacionales han demostrado ser las que mejor se han adaptado al ambiente global de política vigente, mientras que paradójicamente los Estados se debilitan pues no han superado su condición en ese mismo ambiente. Este es un mal augurio en relación con el tipo de escenario mundial hacia el cual puede conducir la globalización durante la primera mitad del siglo XXI (NIC, 2000).

Es notorio que existe una realidad regional del crimen organizado y que se convierte en sensación periodística en todos los diarios de los países de todo el mundo, pero el verdadero problema de las Bacrim es la amenaza a la seguridad de los países. Tema que sobresale en todas las reuniones multilaterales y que con frecuencia se usa en los discursos de los gobiernos para explicar “el deterioro de la seguridad en sus países” (Garzón y Cols., 2013), pero la verdad es que poco o escasamente se conoce sobre la manera cómo se suceden estos fenómenos, cuáles son sus canales de difusión y cuáles son los mecanismos necesarios para contenerlos. Por su parte, las BACRIM se expanden e integran, utilizando los vacíos estatales y culturales, por lo que los Estados tienen enormes dificultades para construir espacios de cooperación bilateral y multilateral que vayan más allá de las declaraciones que se realizan en estas juntas y asambleas.

### 1.2.1 Principales hallazgos en América Latina sobre la presencia de las Bacrim.

No sólo en Colombia, las denominadas Bacrim constituyen un problema de seguridad nacional, también hay ejemplos de estas organizaciones o con rasgos similares en Centro América y Suramérica, especialmente Brasil. Aun cuando, son las Bacrim el centro de operaciones y redes de delincuencia organizada las que más trascendencia tienen y las que mayor impactan en varios continentes.

En Centroamérica, por ejemplo, (Moran, 2008; Gallego, 2010), existen grupos delincuenciales autodenominados “Maras”. La palabra mara tiene diversos orígenes, dependiendo del antropólogo tomado como referencia. Algunos apuntan a que es apócope de la palabra marabunta (hormigas grandes y carnívoras que emigran en grandes cantidades y que atacan a sus presas en grupo). Otros defienden que la palabra *Mara* era utilizada en El Salvador para referirse a “gente alborotadora” (CEAR, 2012). Hay quienes incluso apuntan hacia un origen budista, ya que en esta religión Mara es un diablo que personifica al mal. La Oficina Federal de Investigación de los Estados Unidos define las Maras como “una empresa delictiva que tiene una estructura organizativa, que actúa con una continua conspiración delictiva, que emplea la violencia y cualquier otra actividad delictiva para mantener la empresa” (Depto. de Estado, 2014).

Otra definición, sencilla pero precisa, es la siguiente: “grupo de personas que se han asociado bajo un régimen antisocial de existencia, un modo de vida basado en el crimen y la violencia, el tráfico de drogas, la extorsión y el chantaje a personas normales” (Funes, 2007). El

autor de esta definición apunta a la desintegración social y la pérdida de valores como principales causas del nacimiento y expansión de las maras.

Muchos son los factores que pueden favorecer al crecimiento de estos grupos, tales como la pobreza extrema, la desintegración familiar, el desempleo y la falta de oportunidades, bajo nivel de estudios o la influencia de los medios de comunicación. Sin embargo, no todos los integrantes de las maras o pandillas provienen de los estratos más bajos de la sociedad o carecen de estudios. De hecho, a veces es la propia mara la que subvenciona la formación (incluso universitaria) a futuros integrantes (Moran, 2008).

Los elevados índices de violencia y homicidios en Centroamérica tienen, en un gran porcentaje, a mujeres y niñas como víctimas. En parte ello es debido a la denominada “cosificación de los cuerpos de las mujeres”: utilización de mujeres en la prostitución y la venta y tráfico de drogas (Gallego, 2008). Un tipo de feminicidio son “las juergas de fin de semana”, repetidos de modo diferenciado en Latinoamérica y consistentes en un grupo de varones (no necesariamente delincuentes habituales) acuden a lugares de entretenimiento, contactan pacíficamente con mujeres, a veces las embriagan o drogan, las secuestran, y en un lugar apartado las violan colectivamente para finalmente matarlas, muchas veces suele acompañarse de agresiones y torturas (CEAR, 2013).

En la actualidad, existe un debate sobre el grado de implicación de las Maras y pandillas en el narcotráfico. Para la mayoría de los analistas, estas bandas no pueden ser consideradas narcotraficantes, sino que su participación se limita al narcomenudeo o control de pequeños

mercados domésticos de drogas. Desde este punto de vista, el objetivo del narcomenudeo es la financiación y la participación de pandillas en el mismo, es espontánea, poco organizada y a veces incluso individual (Gallego, 2008). En cualquier caso, en los últimos años se ha producido un acercamiento de las maras o pandillas a otras estructuras de crimen organizado, entre las cuales destaca el narcotráfico. Los beneficios que las maras obtienen de esta relación son, principalmente, una estructura y una logística más allá de su radio de acción, así como financiación. Por su parte, los narcotraficantes se dotan de una estructura local y la fuerza y coerción en estos territorios que de ella se deriva (CEAR, 2013).

En Suramérica, concretamente en Brasil, existen las llamadas favelas de Río de Janeiro. Las favelas comenzaron a decorar el paisaje carioca a fines del siglo XIX, pero recién en la década de 1930 adquirieron parte de su dimensión en la ciudad. Diez años después, entre 1941 y 1943, se produjo un incremento desmedido de sus poblaciones y las autoridades no sabrían cómo controlar. Diversas acciones con fines urbanísticos intentaron ser aplicadas por la Alcaldía de Río de Janeiro e inclusive el Gobierno del país, pero nunca con suceso. Con los años el crecimiento de las favelas creó el ambiente propicio para que la delincuencia y las organizaciones del narcotráfico encontraran en ellas las bases perfectas para su refugio (Magalhães y Di Villarosa, 2012). Con ellas se instauró la Guerra en las Favelas y la Cultura del miedo comenzó a dominar sus calles.

Las favelas de Río de Janeiro son las más famosas de Brasil, entre ellas Rocinha, Vila Canoas y Complejo del Alemán. Las clases medias brasileñas y las altas, obviamente, hacen la vista gorda a estas construcciones monstruosas que denotan una suerte de estilo colonial. Calles



empinadas, viviendas precarias y escasas de luz natural, pasajes que parecen laberintos, marginalidad, violencia y delito, generan la exclusión social y económica recaiga sobre sus habitantes y sean vistas como un submundo (Magallanes y Di Villarosa, 2012).

Según estiman fuentes oficiales, como el Instituto Data Favela (2015), las favelas de Brasil mueven 24.000 millones de dólares al año (Diario Notimerica.com, 2015). Así mismo, dicho Instituto afirma que Brasil alberga alrededor de 12,3 millones de personas viviendo en favelas, donde un importante grupo de su población ha aumentado su renta en los últimos años gracias precisamente al narcomenudeo.

El Instituto Data Favela muestra cómo está aumentando la capacidad de consumo de los habitantes de estas comunidades, por ejemplo: “si en 2013 un 46% de las casas tenía televisiones de plasma en 2014 ese porcentaje llegó al 67%, desmintiendo el mito de que la favela es sinónimo de pobreza extrema”. Sin embargo, “los vecinos de las favelas están más endeudados ahora que hace dos años: el 35% tienen deudas al día de hoy, frente al 27% de 2013. Pero el número de morosos continúa estable y son un 22% los que tienen pendiente alguna factura desde hace más de un mes” (diario Notimerica.com, 2015).

Las cifras de Data Favela corresponden al resultado de un trabajo conjunto realizado con el apoyo de Data Popular y de la Central Única de las Favelas (CUFA), mediante el cual fueron encuestados 2.000 habitantes de 63 favelas pertenecientes a las diez principales ciudades. El investigador del Instituto Pereira Passos (IPP) Paulo Bastos Cezar (Jornal do Brasil, 20 de

dezembro de 2002) señaló que el actual ritmo de ocupación de Río de Janeiro hará que, en 2024, los condominios de Jacarepaguá estén todos cercados por favelas (Diario Notimerica.com, 2015).

De acuerdo con Bastos Cezar, Jacarepaguá tenía 113.227 residentes en favelas en 2002, que representaban el 22% de los 506.760 habitantes de este barrio. Sin embargo, “la población de las favelas creció al 12,53% anual, mientras que el resto de los habitantes lo hizo a una media del 2.0% en los últimos cuatro años” (diario Notimerica.com. 2015). Esto se debe a que gran parte de la población favelada presta servicios en la vecina Barra da Tijuca, que debido a su extensión y alto crecimiento poblacional, genera una creciente demanda de servicios poco calificados que atrae cada vez más población de baja renta en busca de puestos laborales.

Esta situación poblacional de las favelas, representa una problemática social y un alto riesgo para la seguridad de las ciudades afectadas, porque sus habitantes presentan: “alta deserción escolar en los menores de edad y, en los adultos, bajos perfiles educativos, mínimas competencias laborales para aspirar a mejores ingresos y dificultades para emigrar del entorno favelado hacia otros sectores menos deprimidos, por lo tanto, se convierte en una población expuesta a ser atraída por los negocios de rápido rendimiento como el narcotráfico” (Instituto Data Favela. 2014).

Para Garzón y cols. (2013), Brasil, constituye un país que cumple el “ciclo completo”, pues produce, procesa, vende y consume drogas ilegales, además de ser un país de tránsito desde la región Andina hacia Europa y Estados Unidos. Brasil constituye el 2° país consumidor de drogas a nivel mundial y es un importante productor de químicos, los cuales son la base para la

producción de la cocaína. En cuanto a la marihuana, “la mayoría de esta droga proviene de Paraguay, un país poco mencionado en el tráfico internacional de sustancias ilegales, pero que ocupa un lugar importante en el mercado de Brasil” (Garzón y cols. 2013).

De manera especial se observa que las Bacrim colombianas tienen una fuerte influencia en los países vecinos. Tal es el caso de Venezuela, pues según Prieto (2014), “Una de las Bacrim de mayor presencia en ese país son Los Rastrojos, principalmente en el estado Zulia y en ciudades como Maracaibo, desde donde coordinan la ruta del narcotráfico y los contactos con carteles mexicanos como el Cartel de Sinaloa y Los Zetas (alianza establecida aparentemente desde 2010)” (p. 187). Por parte, Los Urabeños, cuentan con presencia en las cercanías del lago de Maracaibo (El Espectador, 2012), y existe evidencia de su contacto con miembros del Cartel de Sinaloa, la Familia Michoacana y narcotraficantes dominicanos, además de algunos acercamientos con el Cartel del Golfo (Brodzinsky, 2012).

Adicionalmente, “se han presentado casos de violencia en zonas fronterizas colombi-venezolanas, donde la población civil se ha visto amenazada por grupos como Los Paisas, Los Gaitanistas y las Águilas Negras” (Prieto, 2014: p. 188). Otro caso significativo es Panamá, que:

“al ser uno de los países de salida de la droga colombiana por su frontera terrestre compartida, se convierte en un punto estratégico utilizado para llegar a Estados Unidos; así lo demuestran las capturas, en septiembre de 2011, de 80 traficantes de droga en el país vecino, de los cuales 61 personas eran panameños y 19 colombianos. Las redes mencionadas también se prestaban para el tráfico de armas hacia Colombia, destinadas especialmente hacia las FARC” (Prieto, 2014: p. 189).

En suma, lo expresado hasta este punto deja entrever que América Latina y el Caribe pueden ser vistos, como un complejo regional de seguridad que se ve amenazado por las BACRIM: amenazas de naturaleza tradicional y no tradicional hacia la seguridad de los Estados y que ponen en evidencia la interdependencia de estos Estados en materia de seguridad y evidencian la necesidad de generar respuestas colectivas a dichos problemas.

### **1.3 IMPACTOS EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA REGIÓN LATINOAMERICANA DEBIDO A LA PRESENCIA DE LAS BACRIM**

Las Bacrim Colombianas han sido las que más han prosperado con la globalización y la internacionalización de la economía. En comparación con las Maras y las Favelas, las BACRIM han logrado conquistar nuevos mercados en España y otros países del sur de América, especialmente en los centros urbanos más poblados, “donde la presencia de los Estados y sus instituciones es sólida, incluso mayor que en los lugares de procedencia de las BACRIM en las zonas rurales de Colombia” (Rico, 2013:12).

De manera contradictoria, estas estructuras delincuenciales “no llegaron a barrios de clase media donde la presencia de compatriotas fuera mayor, ni a las zonas de ingresos bajos con menor presencia policial donde pudieran reproducir sus esquemas de poder mafioso; por el contrario, los miembros de las Bacrim se ubicaron directamente en los centros de poder económico y social de estas capitales” (Rico, 2012).

Esto demuestra que los años que llevan expandiéndose, las Bacrim han trasplantado su estructura criminal y control logístico hacia el tráfico y distribución de cocaína hacia los centros más densamente poblados de varios países, en consecuencia, el consumo de estas sustancias se incrementó tanto en los países del cono sur como en Europa. A la postre, esta dinámica trajo beneficios para las Bacrim al igual que para otras redes criminales.

Suramérica pronto se convirtió en la última década en un negocio lucrativo para las Bacrim colombianas, pues ofrecía una tasa de retorno más rápida a la inversión, pues comparativamente, los narcotraficantes que exportan a Europa debían esperar varios meses, en cambio la mercancía era recibida por los compradores y el dinero llegaba por las ventas de Brasil y Argentina en cuestión de semanas. De igual manera, se puede decir que: “las Bacrim no contaron con una resistencia real por parte de las autoridades ni organizaciones rivales. Esto se deduce del poco cubrimiento de los medios de comunicación locales a la presencia de bandas criminales colombianas o de una criminalidad de alto nivel que pudiera vincularse a las Bacrim” (Rico, 2012).

Un ejemplo significativo de este accionar delictivo de las BACRIM colombianas hacia Suramérica, siendo uno de los casos más exitosos, es el de “Martín Llanos”, quien por su jerarquía y antigüedad en el tráfico de cocaína demuestra la facilidad con la que se pueden violar los controles estatales y fronterizos.

“Reseña de Martín Llanos”. Este experimentado narcotraficante trasladó la mayor parte de su estructura operativa desde los Llanos del Casanare en Colombia, hacia Santacruz de la Sierra en Bolivia. No sólo la presencia de este pez gordo del narcotráfico pasó desapercibida durante varios años para las autoridades bolivianas,

sino también la migración de cientos de casanarenses a esta ciudad. Las investigaciones y revelaciones posteriores a la captura de alias “Martin Llanos” evidenciaron el tamaño de su organización criminal en Bolivia que incluía el control de un puente aéreo de narcotráfico con Argentina, empresas para el blanqueo de dinero, esquemas de seguridad y también de entretenimiento -banda musical y prostitutas- amigos y familiares” (Rico, 2013).

A esta situación, hay que añadir que las Bacrim colombianas cuenta con un mayor y solido ingreso de capitales con el negocio de las metanfetaminas, pues es un mercado en expansión en Colombia y ofrece mayor rentabilidad que la cocaína, pues cuenta con grandes oportunidades en otros países (Prieto, 2013).

En palabras de Garzón y Cols. (2013), hay un retorno de criminales de Estados Unidos a México, como forma de exportación de capital humano, y de los países centroamericanos que dinamiza la violencia y el crimen en la región. De esta forma,

“El incremento sostenido de las deportaciones a México y los países de Centroamérica en la última década ha coincidido con el deterioro de la seguridad, mostrando patrones de difusión del crimen solamente comparables con la llegada de las maras en la década de los noventa. Considerando tan solo el año 2010, más de 195 mil personas con antecedentes criminales fueron deportados a México, una cifra que supera los 130 mil centroamericanos que fueron deportados en el periodo 2001–2010”.

Situación que se iguala comparativamente con la capacidad de Colombia de exportar estructuras criminales mediante las Bacrim. Por ello, expertos en el tema (Rico, 2013), consideran que las Bacrim colombianas constituyen una real diáspora que exporta violencia, narcotráfico y capacidad económica delictiva a los países del hemisferio occidental y a la región latinoamericana. De esto se deduce, que las Bacrim sean un tema de debate periodístico, político y académico, pues donde se presentan se elevan las cifras de homicidios y el narcotráfico.

De acuerdo con análisis asociados al estudio de estas prácticas delincuenciales, las tendencias del crimen organizado en las Américas, Bagley (2012), “incluye la definición del “efecto cucaracha” para describir la dispersión y fragmentación de los grupos o redes criminales entre los países y a nivel subregional”. Esta lectura subraya que en la medida que la opinión pública y las autoridades hacen visible el fenómeno forzando a las Bacrim a huir de la luz pública, por tanto huyen hacia los “vacíos institucionales y sociales”, para desviar la persecución.

Tal situación demuestra que la diáspora de criminales de alto nivel, como son las Bacrim colombianas, y que son el resultado de la descomposición social y política de nuestro país, al ser una práctica oscura y con una dinámica social escurridiza y culturalmente aceptable, no ha tenido un adecuado interés político o de política pública por fuera de Colombia. Según Rico (2013):

“Cada captura o asesinato es tomado como un caso aislado, aunque puedan superar la docena de casos en un solo país. Al hacer un seguimiento a los informes de prensa posteriores a las capturas internacionales, estos no indican una continuidad en el desmantelamiento de las organizaciones posterior a las capturas de cabecillas. Tampoco muestran que se hayan desarticulado las redes locales de corrupción o que se hayan desplegado operativos de extinción de bienes y propiedades a gran escala en los países en que han sido capturados”.

Conscientes de este hecho, se advierte la existencia de un proceso de propagación de las Bacrim que se expande como diáspora por toda Latinoamérica, siguiendo un patrón de tres etapas, a saber (Garzón y Cols., 2013):

**“Expansión.** Este es el modelo usado por las Bacrim en Ecuador y Venezuela, donde estas organizaciones criminales han logrado una expansión de sus redes haciendo

algunos ajustes tácticos, como el abstenerse de cultivar coca para no llamar la atención de las autoridades, movilizando parte de su estructura operativa y también parte de sus cabecillas. En estas zonas las Bacrim han logrado ampliar y generar nuevas fuentes de ingresos, tales como el contrabando de hidrocarburos—que controla en alianza con las FARC,—la minería no formal de oro y el contrabando de productos de consumo masivo. En estos territorios las Bacrim limitan pero no renuncian a su accionar violento.

**Trasplatación.** En este esquema las Bacrim solo reproducen parcialmente su dimensión criminal enfocándose en tres líneas operativas: 1) Tráfico y alianzas para la venta minoritas de cocaína; 2) Lavado de Activos; 3) Refugio de cabecillas. La trasplatación se ha dado a los principales centros urbanos de países como Bolivia, Argentina, Brasil y España, donde los líderes de las BACRIM se han mimetizado como prósperos empresarios. Destaca el caso de Bolivia, donde alias “Martín Llanos”—un experimentado narcotraficante—trasladó la mayor parte de su estructura a Santa Cruz de la Sierra, donde contaba con un puente aéreo de tráfico con Argentina, empresas para blanqueo de dinero, esquemas de seguridad y también entretenimiento.

**Representación Criminal.** Este esquema es usado por las Bacrim en Centroamérica y México. La representación criminal tiene como función principal dar garantías en las transacciones de bienes ilegales en las que predomina la desconfianza y no existen opciones legales de arbitraje. Estas “representaciones” ofrecen distintas formas de intermediación, como por ejemplo son los seguros por incautaciones de droga, que son adquiridos por un comprador y/o vendedor frente a la eventualidad del siniestro de ser



confiscada la cocaína. En este caso el representante asume la pérdida y provee el capital para la continuidad de las transacciones. La representación criminal implica una mutua condición disuasiva de no confrontación, en la cual las estructuras criminales respetan los territorios de sus socios<sup>77</sup>.

Siguiendo este modelo, se puede comprender el por qué las organizaciones criminales o Bacrim colombianas decidieron o se vieron forzadas a migrar y colonizar nuevos territorios, expandiendo sus redes de control y violencia clandestina. Incluso, se permite comprender la manera como las organizaciones criminales incursionan en nuevo territorios y cuáles factores facilitan la expansión de las Bacrim en América Latina, EE.UU. y Europa.

En este sentido, se asume que la migración de las bandas criminales colombianas se debió a procesos de deportación y fronteras porosas: considerándose algunas regiones posiciones geoestratégicas para la difusión del crimen organizado; de igual manera, las políticas de combate del gobierno y de los organismos internacionales de lucha contra el delito y el tráfico de drogas, empujaron de manera contradictoria a estas organizaciones a buscar nuevos escenarios de oscuridad, presentes en la vulnerabilidad y los vacíos institucionales, donde se abre el foco de la corrupción.

Las Bacrim deben ser comprendidas como actores relevantes dentro del escenario de seguridad regional, debido principalmente a su estrecha relación con el negocio del narcotráfico, la presencia física de sus integrantes en países fronterizos con Colombia, y al alcance de sus redes de comunicación y control geoestratégico en otros contextos geográficos (Suramérica, Centroamérica, África, Estados Unidos y Europa).

La evidencia recogida sobre la dimensión internacional de las Bacrim se relaciona con su participación en el narcotráfico y actividades conexas (lavado de activos), aunque también existen indicios y hechos concretos que dan cuenta de su vinculación con el tráfico internacional de armas y el contrabando de bienes legales e ilegales (Prieto, 2014).

Se puede considerar entonces, que la existencia de estos grupos como parte del fenómeno de crimen organizado transnacional es que son una “punta de iceberg” de un problema de seguridad nacional y transnacional, pues constituyen una amenaza a la seguridad de la región, aun cuando se desconocen los reales alcances de su naturaleza y el alcance de dicha amenaza. Las implicaciones de la existencia de las BACRIM colombianas en el contexto internacional de su influencia conlleva a implicaciones de orden público, pues es evidente su participación en el funcionamiento de mercados ilegales a nivel internacional y en la existencia de redes criminales transnacionales y de parte importante de sus actividades delictivas (Rico, 2013; Prieto, 2014).

Finalmente, se permite entender la baja efectividad de las políticas públicas internacionales y nacionales con respecto a detener o mitigar el impacto en la seguridad nacional debido a la difusión del crimen organizado, especialmente, entender que el crimen organizado no vive en las selvas o en regiones con escasa población, sino que ocupa los centros urbanos más densamente poblados y camufla sus operaciones en espacios que se encuentran en disputa o que tienen poco control por parte de las autoridades oficiales, ya sea en las favelas de Brasil, junto con la Maras en centro América o en los centros urbanos de Argentina, México, Paraguay y Colombia, por mencionar los casos más notorios.

## 2. ANALISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

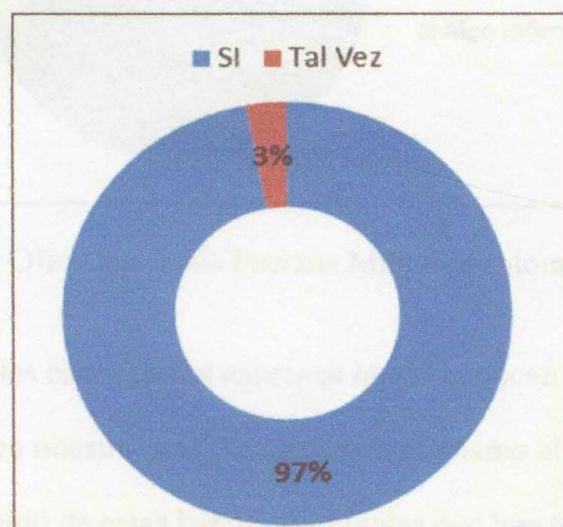
### 2.1 ENCUESTA APLICADA A OFICIALES DE LAS FF.MM.

Cuadro 1. Conoce usted o a escuchado sobre las Bacrim o Bandas criminales en Colombia?

SI	NO	Tal vez	Total
68	0	2	70
97%	0	3%	100.0%

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 3. Conoce usted o a escuchado sobre las Bacrim o Bandas criminales en Colombia?



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

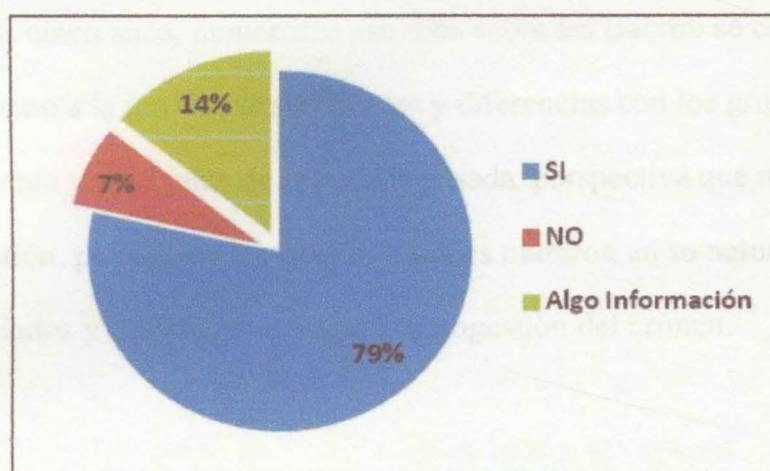
Se observa que el 97% de los encuestados expresaron tener conocimiento de las Bandas Criminales o Bacrim. La publicación por los medios de comunicación: televisión, prensa, radio e internet, les han proporcionado cierto grado de información al ciudadano en general sobre los actos criminales como asesinatos, secuestro y narcotráfico de las Bacrim y el peligro que representan para la defensa y seguridad de la Nación.

Cuadro 2. Conformación y actividades concretas de las Bacrim en Colombia

SI	NO	Tengo algo información	Total
55	5	10	70
79%	7%	14%	100%

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 4. Conformación y actividades concretas de las Bacrim en Colombia



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

El 79% de los oficiales encuestados expresan que si conocen las actividades y constitución de las Bacrim en nuestro país. Se sigue con el mismo alto porcentaje de la primera pregunta sobre el conocimiento de estas bandas criminales que han tenido mucho auge en los últimos diez años con la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Mientras en 2006 las autoridades identificaban treinta y tres bandas que hacían presencia en ciento diez municipios del país mediante un pie de fuerza de cuatro mil hombres, en 2012 se reconocen cinco bandas criminales (Urabeños, Rastrojos, disidencias del Erpac, Renacer y Machos) que hacen presencia entre ciento noventa y doscientos municipios con cerca de 4.800

hombres en sus filas. En comparación con 2006, desde el punto de vista oficial, se observa un escenario en donde menos grupos criminales han pasado a controlar más hombres y a tener presencia en más territorios. En otras palabras, buena concentración del mando complementada con herramientas efectivas de reclutamiento y financiación, mediante las cuales el número de hombres aumentó y el radio de influencia se amplió.

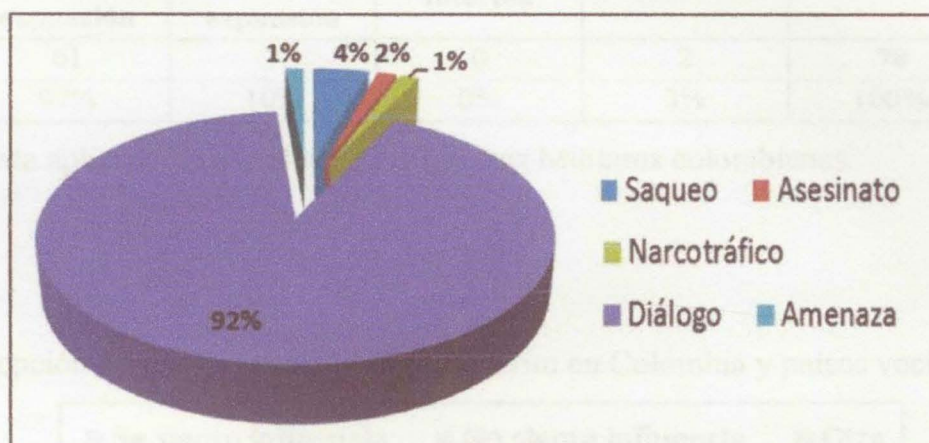
En los últimos cinco años, numerosos estudios sobre las Bacrim se concentraron en caracterizar el fenómeno a la luz de sus similitudes y diferencias con los grupos paramilitares de mediados de los noventa y principios de la década pasada, perspectiva que no resiste un análisis verdadero de la cuestión, por cuanto los grupos actuales mutaron en su naturaleza de propósitos al servicio de hacendados y empresarios, hacia la autogestión del crimen. .

Cuadro 3. Cuál de los siguientes términos no forma parte del glosario alrededor de las Bandas criminales o Bacrim

<b>Saqueo</b>	<b>Asesinato</b>	<b>Narcotráfico</b>	<b>Diálogo</b>	<b>Amenaza</b>	<b>TOTAL</b>
3	1	1	64	1	<b>70</b>
4%	2%	1%	92%	1%	<b>100%</b>

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 5. Cuál de los siguientes términos no forma parte del glosario alrededor de las Bandas criminales o Bacrim



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

El 92% de los encuestados expresan que el término desconocido para estas Bandas Criminales es el Diálogo. Para ellos solo existe el asesinato, la extorsión, el narcotráfico, la venta de armas y en verdad que han creado un espacio crítico que afecta los planes del gobierno de la paz y seguridad en sus ciudadanos.

Por eso es tan importante replantear las estrategias para combatir a estas Bacrim con el fin de evitar que se multipliquen y sigan expandiéndose hacia los centros urbanos principales como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga. Para esto la inteligencia de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional debe mejorarse o especializarse para saber exactamente quiénes son sus jefes y en que sitio actúan o se reúnen.

Cuadro 4. Percepción sobre la expansión de las Bacrim en Colombia y países vecinos

Se siente la influencia y expansión	No se siente influencia y expansión	No me interesa	Otra	Total
61	7	0	2	70
97%	10%	0%	3%	100%

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 6. Percepción sobre la expansión de las Bacrim en Colombia y países vecinos



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

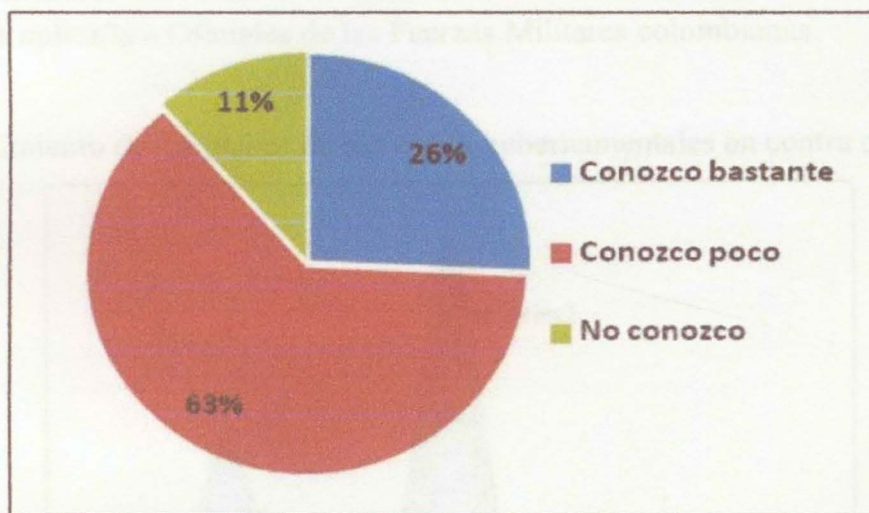
El 87% de los oficiales encuestados expresan que si perciben la influencia de las Bacrim en países vecinos. Los medios de comunicación informan de estas bandas con asesinatos sonados, secuestros y la unión de las Bacrim con grupos o frentes guerrilleros sean de las Farc o el ELN y de grupos criminales independientes alrededor del Narcotráfico, en especial en su comercialización hacia México, Estados Unidos y Europa.

Cuadro 5. Conocimiento de estrategias o planes de las Fuerzas Militares para combatir a los grupos criminales en Colombia.

<b>Conozco bastante</b>	<b>Conozco poco.</b>	<b>No conozco nada</b>	<b>Total</b>
18	44	8	70
26%	63%	11%	100%

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 7. Conocimiento de estrategias o planes de las Fuerzas Militares para combatir a los grupos criminales en Colombia.



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Aquí se observa que el 63% de oficiales encuestados expresan que conocen poco de las estrategias de las FF.MM. para combatir a estas bandas criminales. Esto puede deberse que se ha delegado la responsabilidad para combatirlos, como un simple problema de orden público, a la Policía Nacional, la cual debe estructurar y llevar a cabo estrategias de confrontación y eliminación de estos grupos criminales que afectan directamente a la seguridad nacional. Sin embargo, la misma globalización del crimen, hace que la venta de armas, la extorsión, el asesinato, entre otras acciones delictivas, incida para que estas bandas criminales hayan



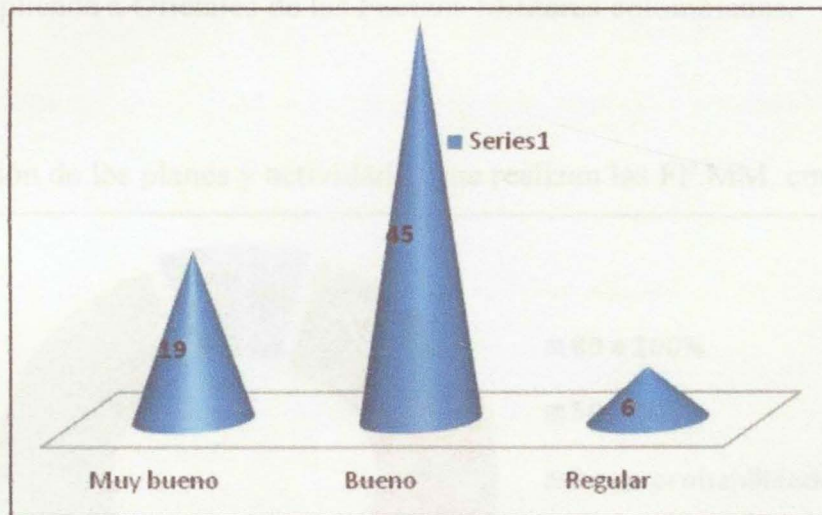
tomado un puesto destacado en la criminalidad en nuestro país y exportado su influencia a través del terrorismo y el narcotráfico hacia países cercanos como Ecuador, Venezuela, Brasil, Panamá, México y otros.

Cuadro 6. Conocimiento de los planes de estrategia gubernamentales en contra de las Bacrim

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo o poco interés	Total
19	45	6	0	70
27%	64%	9%	0%	100%

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 8. Conocimiento de los planes de estrategia gubernamentales en contra de las Bacrim.



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

El 64% de encuestados expresan que están de acuerdo con los planes y estrategias gubernamentales contra estas bandas criminales. Y que ha mejorado ostensiblemente la presión de la ciudadanía para que el Estado actúe y reformule sus estrategias. Es decir ha dado sus frutos al poner en los medios de comunicación los cabecillas por ejemplo de los Rastrojos o el clan

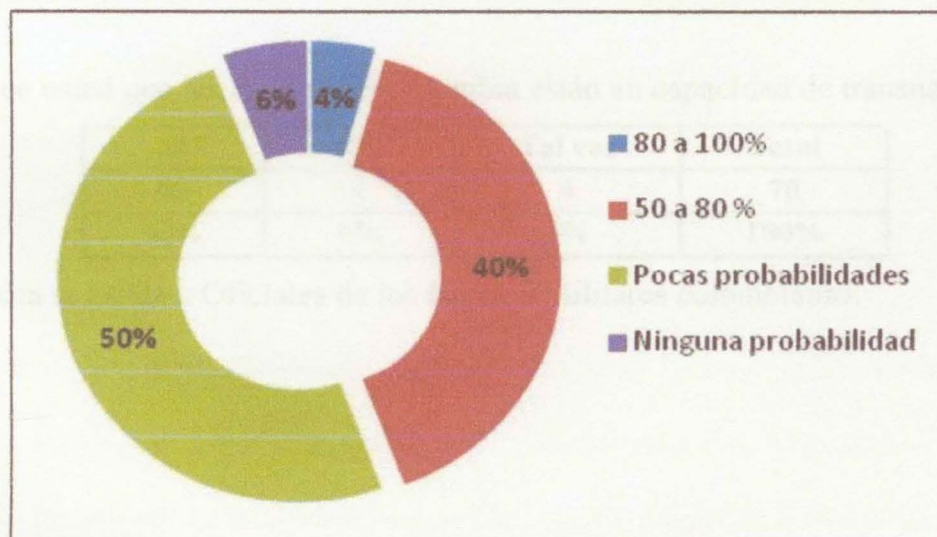
Usuga que delinquen en la costa atlántica desde Córdoba hasta la Guajira. Estas Bandas criminales mueven millones de dólares en Colombia por el Narcotráfico. Es su fuente de financiamiento para sus actividades delictivas. Por ejemplo para el pago a los integrantes de esas bandas y para planear más secuestros, asesinatos y diversidad de actividades ilícitas tanto en Colombia como en el exterior.

Cuadro 7. Calificación de los planes y actividades que realizan las FF.MM. contra las Bacrim

80 a 100%	50 a 80%	Pocas probabilidades, menos del 40%	Ninguna Probabilidad	Total
3	28	35	4	70
4%	40%	50%	6%	100%

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 9. Calificación de los planes y actividades que realizan las FF.MM. contra las Bacrim



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

El 50% de los encuestados le dan un porcentaje de 80 a 100% de probabilidades de éxito a las FF.MM. para combatir estas bandas criminales en Colombia. Por ahora los comandos élites creados por el Alto Comando de las Fuerzas Militares están funcionando en zonas rurales en departamentos como Antioquia, Córdoba, Cundinamarca y Valle. Poco a poco su presencia en diferentes lugares del país está forzando a las estructuras criminales de las Bacrim a salir de las áreas rurales hacia los centros urbanos donde la Policía Nacional los puede combatir con mayor efectividad y contundencia.

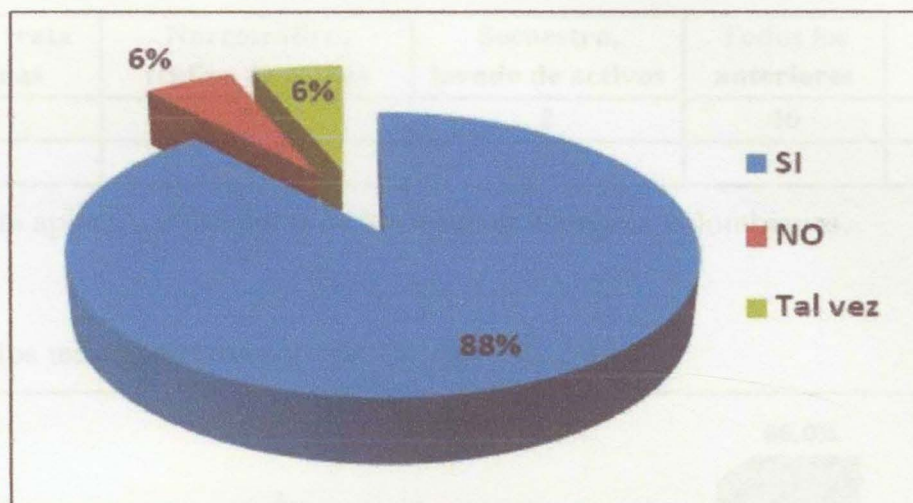
Es una prioridad para las FF.MM. llevar a cabo con regularidad estas estrategias a través de operativos conjuntos entre el Ejército, la Fuerza AÉREA y la Armada, en conjunción con la Policía Nacional. La inteligencia es fundamental para ayudar tanto por tierra como por satélite (en el comando central de las FF.MM) a estos comandos élites para combatir las Bacrim.

Cuadro 8. ¿Cree usted que las Bacrim de Colombia están en capacidad de transnacionalizarse?.

SI	NO	Tal vez	Total
62	4	4	70
88%	6%	6%	100%

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 10. ¿Cree usted que las Bacrim de Colombia están en capacidad de transnacionalizarse?.



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

El 62% de encuestados expresan que las Bacrim si pueden Trasnacionalizarse e influir en las defensas y seguridad en otros países como Venezuela, Panamá, Brasil, Ecuador, los más cercanos a Colombia. Financiados por el Narcotráfico pueden disponer de millones de dólares con los cuales sus recursos son fuertes y pueden comprar conciencias tanto de funcionarios del gobierno como de la Policía Nacional e incluso entre algunos miembros de las FF.MM. aunque de estos son pocos los que han ido a las cárceles.

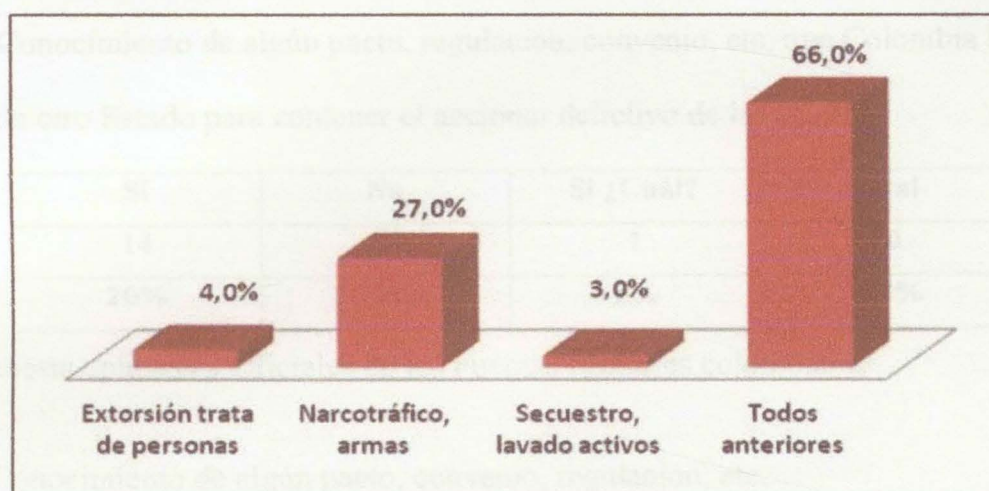
Ya existen Encuentros o Congresos entre las Fuerzas Armadas del continente para organizar y planear estrategias contra estas bandas criminales transnacionales, cuya única misión es vender droga, armas y cometer toda clase de actos delincuenciales en cualquier país latinoamericano. Por ejemplo, la UNASUR y su Consejo de Ministros de Defensa que se reunió precisamente en marzo de 2009 en Santiago de Chile con el objetivo de establecer por primera vez una agenda común sobre la seguridad de los países del conjunto regional.

Cuadro 9. Delitos más atractivos para las Bacrim,

Extorsión, trata de personas	Narcotráfico, tráfico de armas	Secuestro, lavado de activos	Todos los anteriores	Total
3	19	2	46	70
				100

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 11. Delitos más atractivos para las Bacrim



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

El 66% de los encuestados expresan que los delitos de las Bacrim tienen que ver con: extorsión, trata de personas, narcotráfico, venta de armas, secuestro y lavado de activos. Sobre estos delitos es que estas bandas criminales se fundamentan para manejar millones de dólares en Colombia y en el exterior. El 27% expresan que es el narcotráfico y las ventas de armas son las actividades que más utilizan o proyectan las Bacrim.

Para 2015 junto con las Bacrim la Fiscalía y la Policía Nacional distinguen tres tipos de organizaciones que reciben miles de millones de pesos por la minería ilegal, el narcotráfico y el

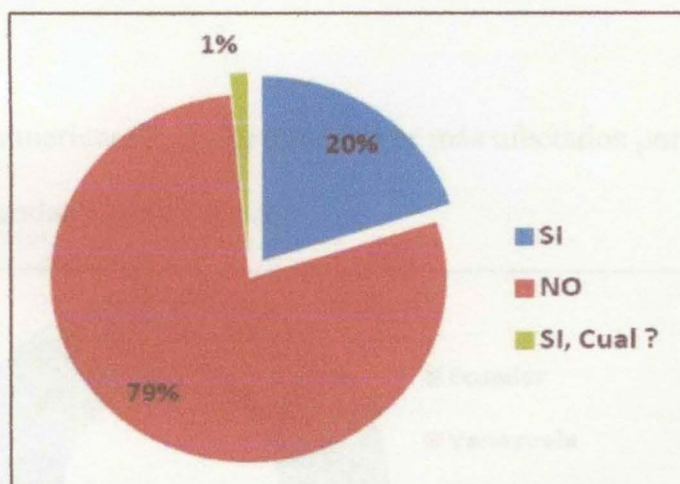
lavado de activos en Colombia según su tamaño e influencia territorial: Tipo A). Las bandas que operan en más de un departamento, como las Bacrim. Tipo B). Con presencia en varios municipios a la vez, como “la Cordillera”, “la Oficina” y “la Constru”. Tipo C). Actúan en varios barrios o comunas, al estilo de “la Empresa” (Buenaventura), “la Terraza” (Medellín) y “los Pamplona” en Rionegro, Antioquia. (El Colombiano, 2015).

Cuadro 10. Conocimiento de algún pacto, regulación, convenio, etc, que Colombia haya efectuado con otro Estado para contener el accionar delictivo de las Bacrim

Sí	No	Sí ¿Cuál?	Total
14	55	1	70
20%	79%	1%	100%

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 12. Conocimiento de algún pacto, convenio, regulación, etc.



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

El 79% de los encuestados expresan que No tienen conocimiento de algún pacto, regulación, convenio, etc., que Colombia haya efectuado con otro Estado para contener el

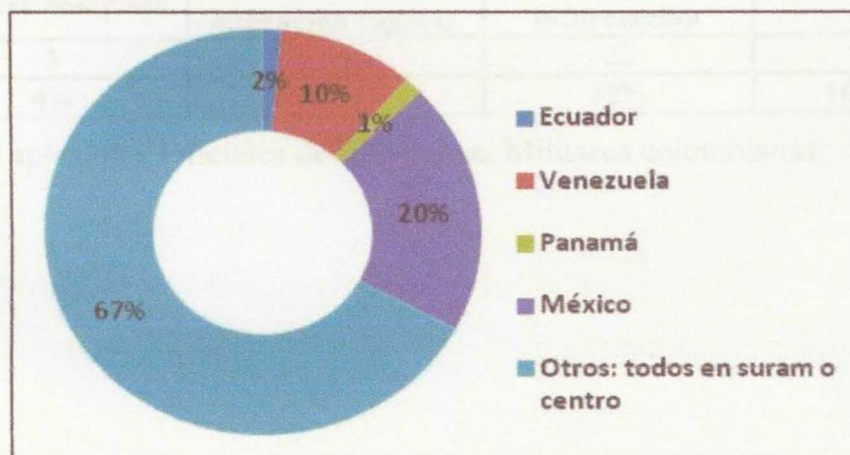
accionar delictivo de las Bacrim; por ejemplo con el gobierno de Venezuela, Panamá, México o Brasil. El 20% señala que existen algunos acuerdos alrededor de la extradición por lavado de activos con gobiernos como Estados Unidos, España e Italia. Lo único cierto es que hasta ahora las Bacrim están organizándose y expandiéndose en países vecinos y por lo tanto todavía no son detectadas por los organismos de seguridad e inteligencia de estos países.

Cuadro 11. Países latinoamericanos que se pueden ver más afectados por las actividades internacionales de las Bandas Colombianas.

Ecuador	Venezuela	Panamá	México	Otros/ Todos en Suramérica y Centroamérica	Total
1	7	1	14	47	70
2%	10%	1%	20%	67%	100

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 13. Países latinoamericanos que se pueden ver más afectados por las actividades internacionales de las Bandas Colombianas.



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

El 67% de los oficiales encuestados expresan casi todos los países de Suramérica y Centroamérica pueden verse más afectados por las actividades internacionales de las Bandas Criminales Colombianas. Esta preocupación está corroborada por lo expresado por Rico (2013), para quien existen tres factores de expansión y contención de las Bacrim a nivel internacional, presentes en mayor medida durante su fase inicial de fortalecimiento.

“Primero, se identifica la expansión hacia un mejor encadenamiento productivo en nuevos mercados con alta demanda de cocaína como una alternativa de las Bacrim frente a la posición dominante de las organizaciones mexicanas”. (p. 5)

“Segundo, se explica la expansión geográfica que mantiene importantes diferencias según el país de destino. Tercero, se observa el avance internacional en relación con las debilidades de las instituciones nacionales como mecanismos de contención” (p. 5)

Cuadro 12. Educación regular, o preparación e información por las Fuerzas Militares hacia el Oficial para combatir a las Bandas criminales en Colombia.

Hay educación regular completa	Hay pocas actividades de educación regular	Nunca ha habido educación e información	Total
3	45	22	70
4%	64%	32%	100%

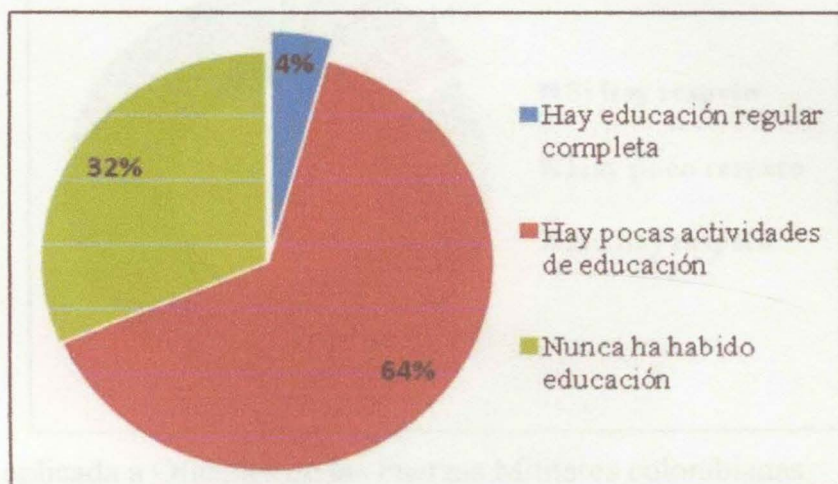
Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Si hay respeto	Hay poco respeto	No hay respeto	Total
3	10	57	70
4%	14%	81%	100%

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.



Figura 14. Educación regular, o preparación e información por las Fuerzas Militares hacia el Oficial para combatir a las Bandas criminales en Colombia.



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

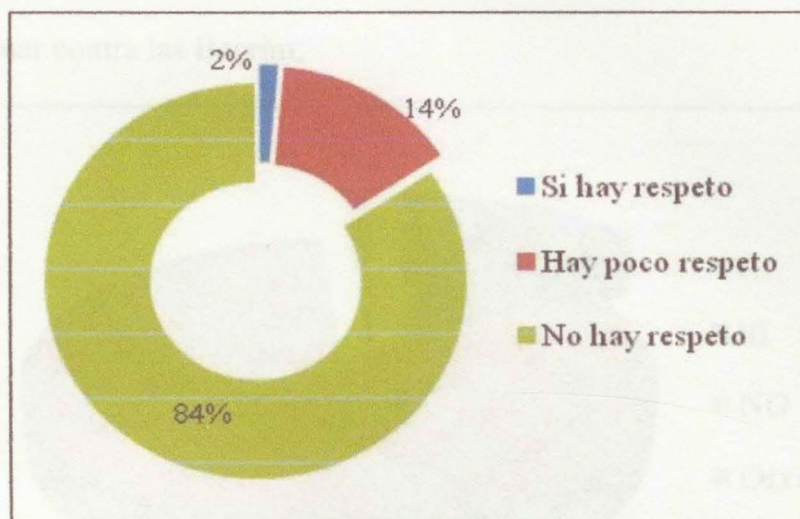
El 64% de los encuestados expresan que hay pocas actividades de educación e información para combatir las bandas criminales en Colombia. Existe un descontento por los mismos oficiales sobre la clase de información que reciben. Pueden ser datos estadísticos no actualizados o clases concretas por un especialista o experto en las Bacrim. Solo el 4% de oficiales expresan que hay una educación regular completa. Aquí aparece un punto o área crítica para tratar de solucionar en los cursos de ascensos de los oficiales y en los trabajos de grado de la Maestría en Defensa y Seguridad Nacional en la Escuela Superior de Guerra.

Cuadro 13. ¿Hay respeto de los derechos humanos por las Bacrim en Colombia?

Si hay respeto	Hay poco respeto	No hay respeto	Total
1	10	59	70
2%	14%	84%	

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 15. ¿Hay respeto de los derechos humanos por las Bacrim en Colombia?



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

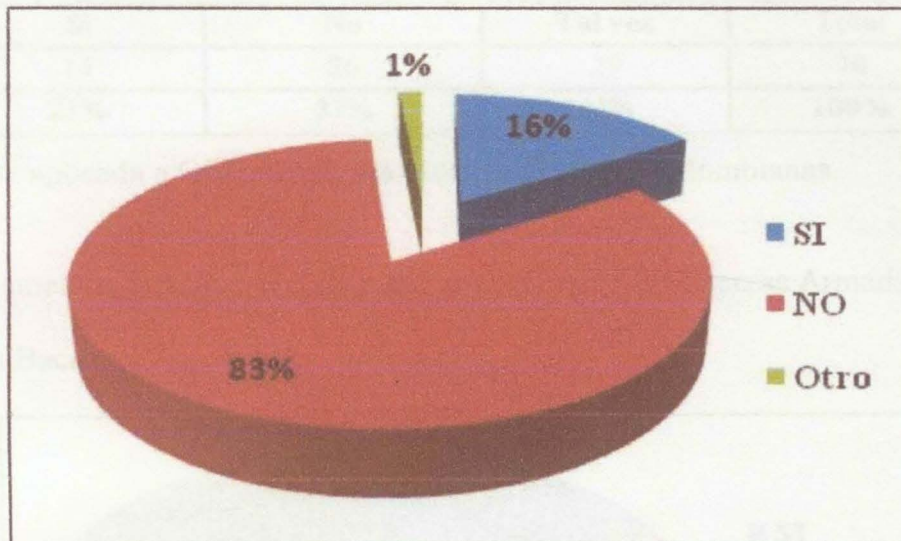
El 84% de encuestados expresan lo que la mayoría de ciudadanos tenían certeza como es que las Bacrim tienen ninguna respeto por la vida humana, es decir ningún respeto por los Derechos fundamentales del colombiano. Los asesinatos diarios, el uso de la minería ilegal en condiciones infrahumanas para estas explotaciones de oro, plata y carbón hacen que el contacto con ellos solo sea de enfrentamiento militar y policía persiguiéndolos para su desaparición o exterminio.

Cuadro 14. El miembro de las Fuerzas Armadas cuenta con los instrumentos jurídicos idóneos que le permitan actuar contra las Bacrim.

Si	No	Otro	Total
11	58	1	<b>70</b>
16%	83%	1%	<b>100%</b>

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 16. El miembro de las Fuerzas Armadas cuenta con los instrumentos jurídicos idóneos que le permitan actuar contra las Bacrim,



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

El 83% de los oficiales expresan que las Fuerzas Armadas o Policía no cuentan con los instrumentos jurídicos que permitan actuar contra las Bacrim, las cuales se escudan en ciudadanos común y corriente que trabajan en entidades públicas como son las Fiscalía, Procuraduría y el mismo congreso para conocer cuáles son los instrumentos jurídicos que pueden aplicar la Fuerza Pública y poder así dar golpes certeros a los cabecillas.

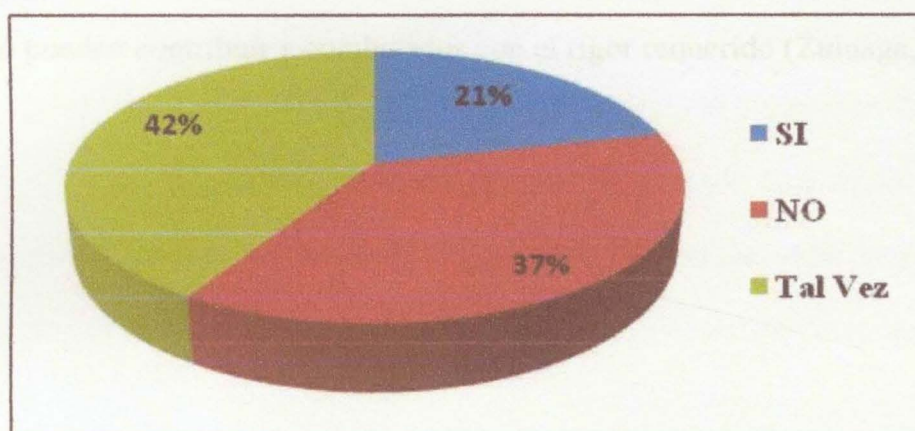
Por ejemplo utilizando los instrumentos jurídicos de la extradición, como también los acuerdos en seguridad con los países vecinos o con Estados Unidos, España, México y otros.

Cuadro 15. Instrumentos jurídicos vigentes que le permitan a las Fuerzas Armadas emplear su poder contra las Bacrim,

Si	No	Tal vez	Total
15	26	29	70
21%	37%	42%	100%

Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

Figura 17. Instrumentos jurídicos vigentes que le permitan a las Fuerzas Armadas emplear su poder contra las Bacrim,



Fuente. Encuesta aplicada a Oficiales de las Fuerzas Militares colombianas.

El 42% de los oficiales expresan que tal vez, no haya un instrumento jurídico en el país, para combatir y eliminar a estas bandas criminales, por eso, es necesario un estudio para que sea presentado un proyecto de Ley al Congreso de la República en este sentido, pero dejándolas de ser catalogadas como delincuencia común y darles más bien el apelativo de riesgos para la seguridad y defensa nacional de alta prioridad por sus ramificaciones no solo en el ámbito nacional sino internacional como ya se ha podido constatar a lo largo del presente documento, según los autores y documentos citados, al igual que por las respuestas de los oficiales de las Fuerza Militares consultados.

También, puede ser que el gobierno en algún estado de excepción o especial pueda expedir algún decreto presidencial para poder atacarlas con toda la contundencia propia de las Fuerzas Militares, y que no vuelvan a actuar en Colombia.

Es de anotar que en la Comisión segunda del Senado se aprobó en primer debate el proyecto que busca implementar medidas para combatir las Bacrim; las cuales al ser estas bandas criminales catalogadas actualmente como delincuencia común, tienden en muchas ocasiones a considerarse inmunes a las actuaciones del Ejército y de la Armada Nacional, que en el marco legal vigente no pueden contribuir a combatirlos con el rigor requerido (Zuluaga, 2014).

### **3. PROPUESTA: ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL EXPANSIONISMO Y REDES DE CRIMINALIDAD TRASNACIONAL REGIONAL**

Teniendo en cuenta que, tanto en la comunidad internacional como para las autoridades colombianas, las políticas orientadas a la contención y reducción de las estructuras de crimen organizado son un factor de importantes luchas transnacionales contra “la corrupción, la impunidad y la falta de capacidad institucional que caracterizan a las instituciones de seguridad y justicia en estos países generaron condiciones propicias para que se concretara dicha difusión” (UNODC 2012, p. 61), en este sentido, se deben proponer estrategias para contener la difusión de las Bacrim, atacando la base económica y social que le da sustento, es decir, el narcotráfico y otras formas de crimen organizado como el lavado de dinero y el tráfico de armas.

En primera instancia, se propone como estrategia integral contra las Bacrim, el identificar y reconocer las variables y aspectos estructurales que sostienen su existencia tanto a corto como mediano plazo, especialmente, en aspectos centrales relacionados con la corrupción dentro de las esferas del poder y los “vacíos” legislativos en los que se esconden estas bandas, fortalecer la política carcelaria para incrementar las penas a nivel nacional e internacional y castigar severamente la reincidencia de ex combatientes que se integran a la filas de la ilegalidad, burlando los acuerdos de Reinserción firmados en procesos de justicia anteriores. Se deben por tanto, fortalecer las redes de apoyo de interpol que colaboren para minar estos aspectos, y concretamente, los que hacen del fenómeno un problema trasnacional y globalizado. A largo

plazo, “serán necesarias mejores alternativas para resolver las deficiencias de la estrategia actual contra las drogas y las fallas del estado en materia social y de generación de oportunidades de vida y ascenso social para amplios sectores sociales” (Rico, 2013:7), procurando velar por los derechos vulnerados de los niños (as), jóvenes y víctimas de las Bacrim.

En cuanto a la problemática de las drogas, una mayoría de países en Centroamérica y Suramérica apuesta por la despenalización, descriminalización y posteriormente la legalización (Uruguay), sin embargo no es un proceso sencillo, pues requiere un abordaje integral con una discusión abierta para lograr la génesis sobre líneas estratégicas en las cuales pueda hablarse abiertamente un nuevo enfoque de la política contra el comercio ilícito de narcóticos, un problema planteado en la mesa de la Organización de Estados Americanos -OEA-, donde algunos países en América abordarán este tema durante septiembre del 2015 en una Asamblea General Extraordinaria.

Se debe generar un cambio global y nacional contra las drogas de uso ilícito. El cambio en el paradigma de seguridad para los países del hemisferio occidental y de Latinoamérica, que son los de más alto riesgo, depende en gran parte de la voluntad política del gobierno y los organismos multilaterales; pues son ellos quienes deben aceptar el cambio en el enfoque y dar un nuevo viraje a los instrumentos de la política actual frente a las drogas. El avance en estas opciones se deberá atender en cada país con base en indicadores de logro que establezcan estándares de éxito en operaciones concretas y recuperación de la confianza ciudadana en las políticas del gobierno, incluyendo variables que brinde información precisa sobre la sostenibilidad y eficacia de la estrategia empleada, a saber, la desarticulación de rutas y redes al

servicio del narcotráfico, “teniendo en cuenta la mayoría de eslabones de la cadena, enfatizando en el lavado de activos”(Prieto, 2013).

En la guerra contra las Bacrim, se debe pasar de las ideas a la toma de decisiones y, la focalización de las acciones. Se requiere por tanto generar acciones planificadas para evitar la expansión del crimen organizado transnacional. De acuerdo con Prieto (2013), a la fecha existen varias declaraciones firmadas por los países, quienes “reconocen la necesidad de responder de manera conjunta a esta amenaza y la urgencia de fortalecer la cooperación entre países”. Sin embargo, el discurso rara vez se acompaña de hechos tan directos y contundentes, pues se quedan en el plano local, y a nivel más amplio, priman los desacuerdos y la desconfianza entre los organismos multilaterales. Esto conlleva a que las responsabilidades adquiridas en los tratados internacionales, se encuentren limitadas por la falta de funcionarios y recursos que soporten las acciones encaminadas hacia los fines propuestos. Frente a esto, se demandaría más publicidad social y mediática que recuerde a las autoridades de los países firmantes, sus obligaciones ciudadanas y por el bienestar y estabilidad de la región, de manera que la ciudadanía se encuentre bien informada de los acuerdos, políticas y tratados multilaterales que firman sus gobiernos.

Frente a los procesos de justicia transicional y la justicia regida por normas internacionales, se propone la creación de unidades de Fiscalía enfocadas en atender los casos y fenómenos de las Bacrim, así como nombrar jueces especializados que conozcan y resuelvan de manera expedita el crimen organizado. De acuerdo con Prieto (2013) y Rico (2013), en países de la región latinoamericana no existen dichos mecanismos de justicia como tampoco de unidades



de fiscalía y de justicia especializados en el área, lo que dificulta enormemente el desarrollo de investigaciones y el obtener sentencias. Tradicionalmente, bajo el paradigma legislativo de muchos países, las fiscalías atienden delitos específicos (homicidios, secuestros, extorsiones, entre otros), pero no estructuras delincuenciales como las Bacrim, por lo que enfrentan problemas para resolver investigaciones complejas, basadas en indagaciones y procesos no articulados que usualmente se reconocen bajo el crimen organizado que define a las Bacrim. En este sentido, el trabajo conjunto de los fiscales a nivel transnacional constituye un claro ejercicio jurídico y político que permite ir acortando los vacíos culturales y legislativos en los países que tienen arraigadas estructuras delincuenciales. De forma complementaria, se debe procurar la formación especializada de jueces que atiendan los casos del crimen organizado, es decir, que cuenten con conocimientos y herramientas jurídicas idóneas, así como garantías para ejercer sus funciones.

Por otra parte, se sugiere que se contengan las BACRIM en escenarios de tráfico de capitales, mercancías y personas, como “las instituciones migratorias, de supervisión bancaria, tributarias y aduaneras” (Garzón y Cols., 2013). Se sabe que se puede contener el crimen organizado no solamente por la acción de la policía y el sistema de justicia, sino también por una política migratoria y bancaria transnacional, que permita la “supervisión bancaria, tributarias y aduaneras” (Garzón y cols., 2013). Con esto se cierran los baches en la legislación de seguridad se compensan la falta de unidades especializadas en policía, fiscalía y jueces, y se articula una red global, con base en las ciencias y la tecnología informacional, que limita la capacidad financiera y operativa de las Bacrim, exponiendo sus puntos sensibles para hacer visibles estas organizaciones ante la autoridades.

Se propone el desarrollo de operaciones de orden transnacional de tipo “todo incluido”. Estas representan no sólo la captura y extradición de las cabezas visibles de las Bacrim, también plantean como meta el desmantelamiento de la red criminal, esto incluye a: “funcionarios públicos corruptos, empresarios, políticos y miembros de la red de apoyo, ligados a la expansión de las organizaciones criminales” (Garzón y cols., 2013). Según este modelo se puede contener la difusión del crimen organizado, enfocándose de forma paralela en la captura de los criminales más visibles como en procesos de depuración institucional, esclareciendo las responsabilidades y nexos entre ambos actores. De esta forma las autoridades lograr enfocar su atención y esfuerzos en aquellas “zonas oscuras: corrupción, impunidad y lavado de activos” (Garzón y cols., 2013), al mismo tiempo que se desarticulan organizaciones e instituciones en las que imperan las normas reglas informales, donde se ocultan los poderes paralelos de la corrupción y, por demás, en donde usualmente las autoridades no cuentan con mecanismos transparentes y certeros para erradicar a las Bacrim. Al respecto, “los resultados arrojados por las Comisiones Parlamentarias de Investigación en Brasil, la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y los procesos judiciales contra la denominada parapolítica en Colombia, son referentes a tener en cuenta en este sentido” (Garzón y Cols., 2013).

Se debe brindar atención a la mejora de la coordinación bilateral en “los procesos de deportación de personas con antecedentes penales e implementar programas integrales de reinserción para los deportados a su regreso al país de origen” (Garzón y Cols., 2013). Se ha logrado estimar que existe evidencia que demuestra que el retorno de criminales de Estados Unidos a México y a los países centroamericanos constituye un importante mecanismo social y político para dinamizar la violencia y el crimen organizado en la región.

Según lo dicho, se requieren formular mecanismos de control y seguimiento que eviten la reinsertión de estos individuos a las redes criminales locales. Este importante avance debe complementarse con medidas enfocadas a eliminar el mercado negro de armas en la frontera sur de Estados Unidos (Fundación Konrad Adenauer, 2011). “El Trans-Border Institute de la Universidad de San Diego y el Instituto Igarapé, propone una serie de medidas prácticas a ser tenidas en cuenta como la creación de un registro que contenga una lista desglosada con datos públicos sobre quién y dónde se compran las armas” (McDougal y cols., 2013), a lo que se debe añadir, la verificación de antecedentes penales para los casos de venta de armas de fuego y prohibir las transacciones en efectivo en los estados fronterizos.

Estas estrategias regionales que impactan positivamente el contexto nacional de Colombia, estructuran nuevas formas o métodos para enfrentar el fenómeno social que afecta a los diversos países en Latinoamérica y en sus diferentes subregiones, donde se toma en cuenta evaluar los escenarios, desde una posición geoestratégica para la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado, pandillas, tráfico de armas y trata de personas.

#### 4. CONCLUSIONES

De acuerdo con los documentos y resultados expuestos a lo largo del presente trabajo, queda claro que la acelerada ampliación del radio de acción o de influencia de las Bacrim en los ámbitos nacional e internacional demuestra que han mutado completamente en sus propósitos iniciales cuando actuaban al servicio de hacendados y empresarios, para combatir a la guerrilla, al haberse convertido en grupos altamente especializados en actividades criminales rentables, que saben operar como si se tratase de grandes corporaciones transnacionales, notándose que sus jefes cuentan con asesores y cómplices insertados en casi todos los ámbitos de la sociedad para identificar en cuales lugares y momentos se dan las condiciones propicias de impunidad y de esa manera continuar expandiendo sus redes criminales.

Es claro que en zonas nacionales con bajo control estatal y/o en las áreas fronterizas con países como Venezuela, Ecuador, Panamá y Brasil, las Bacrim ya no actúan solas sino en complicidad con los grupos armados ilegales autodenominados guerrillas como las Farc y el ELN, encontrando allí las mejores oportunidades para establecer sus centros de operaciones, a lo que se suma la complicidad de algunos funcionarios públicos en los diferentes ámbitos administrativos y operativos del Estado colombiano. Caso similar se presenta a nivel internacional, donde operan asociadas con carteles como los de Sinaloa, Jalisco o los Zetas, incluso con los llamados Maras centroamericanos.

De igual manera, cuando se dan las condiciones para que las Bacrim, utilizando sus inmensos recursos económicos, permeen las estructuras políticas, sociales, económicas y culturales, su poder se incrementa, puesto que aprovechan la oportunidad para penetrar en aquellas organizaciones públicas y privadas que cuentan con historial de corrupción denunciada, tal es el caso de algunas alcaldías, gobernaciones y seccionales de la aduana, así como influir en políticos y líderes populares.

El caso más demostrativo de Colombia asociado con el surgimiento y consolidación de las Bacrim, se ha dado donde los procesos políticos de justicia transicional no se llevaron a cabo de manera completa, dejando muchas de las estructuras de las autodefensas casi intactas, así como los lazos de complicidad con organismos estatales, entidades financieras y algunos miembros de la Fuerza Pública e incluso de jueces conocedores del problema y su atención.

Debido a ello, las Bacrim son consideradas por los organismos de seguridad, derechos humanos e instituciones multilaterales de todo el mundo, como el conjunto de organizaciones del crimen organizado que más se ha adaptado y expandido debido a la coyuntura jurídica y política que generó el proceso de reinserción con los paramilitares entre el 2003 y el 2008. Su alcance de proporciones globales señala un aprovechamiento de la experiencia criminal que cuenta con varios decenios de coaliciones internacionales para expandir los mercados de la droga, el tráfico de armas y los mecanismos de violencia fuera de los territorios nacionales, como ocurre con los carteles mexicanos y centroamericanos.

En relación a la estructura y funcionamiento de las Bacrim como organizaciones criminales transnacionales generalmente, estas involucran grupos o individuos asociados de modo temporal o permanente, que operan bajo mecanismos auto-reguladores. Su objeto es obtener lucro económico por medios parcial o enteramente ilegales, dentro de ámbitos territoriales en jurisdicción de más de un Estado, desarrollando actividades que generalmente son complementadas y, en muchas oportunidades, protegidas por el uso sistemático de la corrupción y los arreglos o tratos oscuros.

Para combatir a estas bandas criminales transnacionales es preciso que los Estados nacionales trabajen para hacer efectivos la Convención de Palermo y sus tres protocolos destinados a prevenir, mejorar los mecanismos estatales de seguridad y defensa nacionales y combatir la delincuencia organizada transnacional y dentro de ella las Bandas criminales transnacionales en América Latina.

Paralelamente a lo anterior, es fundamental que los Estados latinoamericanos mejoren y fortalezcan las medidas orientadas a erradicar la pobreza, la inequidad y la exclusión social, porque en no pocos casos propician que los grupos vulnerables sean víctimas de las acciones de la delincuencia organizada transnacional, al atraerlos hacia sus filas y fortalecer aún más sus estructuras criminales.

La Cooperación Internacional se presenta como un instrumento especialmente útil para luchar contra el fenómeno del narcotráfico y lavado de activos. Por ello hay que concretar el significado, contenido y alcance de esa cooperación para aplicar acciones comunes en dicho

ámbito y en los demás aspectos criminales en que han incursionado las Bacrim. Para ello existen los mecanismos jurídicos nacionales e internacionales suficientes que permiten perseguir a estas organizaciones y reducirlas hasta su desaparición, a condición de mejorar los niveles de control de la corrupción que afecta a los países involucrados, puesto que las expectativas de obtener dinero supuestamente fácil y en grandes cantidades, es el mayor atractivo que hace a muchas personas en condiciones de vulnerabilidad social o económica, así como a funcionarios de organizaciones públicas y privadas, optar por vincularse a las actividades criminales.

El primer aspecto que debe comprenderse en profundidad es la estructura de las Bacrim y la cual es responsable del delito cometido. La estructura de estas bandas criminales comprende por integrantes de las manifestaciones de las guerrillas, que actúan en ideología política o combatiente y solo con propósitos de explotar al máximo la cadena productiva del narcotráfico, del tráfico de armas y personas, entre otras actividades similares, vinculando los intereses usados, por las unidades de seguridad y defensa nacional, en los diferentes países (Fuerzas Armadas y Fuerzas Militares) más combativas. Tal y como es de comprender en profundidad es una obra que actualiza la estructura de las Bacrim y la cual es responsable del delito cometido.

Lo primero es el grado de sofisticación que han alcanzado en su funcionamiento operativo, recurriendo a tecnologías de punta para lograrlo.

Lo segundo, es el manejo que le dan a la regulación y al control de un territorio, identificando a funcionarios y personas claves que les pueden servir a sus propósitos criminales y

El tercero, es otro aspecto asociado con el anterior, pero que han sabido capitalizar en su beneficio como es la gestión gerencial, incluyendo los aspectos financieros y jurídicos de sus operaciones.

Los procedimientos nacionales destinados al funcionamiento de unidades estatales encargadas de la seguridad y la defensa nacional, incluyendo las de inteligencia, así como

## 5. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se presentan a continuación, ofrecen algunas sugerencias para frenar y combatir el accionar y la reproducción de las bandas criminales Bacrim, actualmente con conexiones internacionales que impactan muchos más los contextos local y latinoamericano.

En primer lugar, es necesario profundizar en las dinámicas locales en términos de crimen organizado alrededor de estas bandas criminales compuestas por exintegrantes de las autodefensas o de las guerrillas, que actúan sin ideología política o contrainsurgente y solo con propósitos de explotar al máximo la cadena productiva del narcotráfico, del tráfico de armas y personas, entre otras actividades similares, unificando los criterios usados, por las entidades de seguridad y defensa nacional en los diferentes países (Policía y Fuerzas Militares) para combatirlas. Tales dinámicas deben comprender en profundidad como opera actualmente la estructura de las Bacrim y la cual es responsable del éxito alcanzado:

Lo primero es el grado de sofisticación que han alcanzado en su inteligencia operacional, recurriendo a tecnologías de punta para lograrlo;

Lo segundo, es el manejo que le dan a la regulación y al control de un territorio, identificando a funcionarios y personas claves que les pueden servir a sus propósitos criminales y

El tercero, es otro aspecto asociado con el anterior, pero que han sabido capitalizar en su beneficio como es la gestión gerencial, incluyendo los aspectos financieros y jurídicos de sus operaciones.

Los presupuestos nacionales destinados al funcionamiento de entidades estatales encargadas de la seguridad y la defensa nacional, incluyendo las de contrainteligencia, así como



de la rama jurídica y judicial, para citar dos ejemplos, tanto en Colombia como en otros países latinoamericanos donde operan las Bacrim, requieren ser fortalecidos porque las organizaciones criminales manejan recursos muy superiores a los de cada país y con ellos pueden permear fácilmente a los funcionarios estatales, encargados de adelantar las investigaciones y procedimientos judiciales o de combatirlos en sus zonas de influencia, de allí la importancia de la coordinación interagencial e intergubernamental,

Para cerrar una fuente de suministro de personal, es indispensable intervenir los mecanismos utilizados por las Bacrim para el reclutamiento forzado de niños, jóvenes y adolescentes, especialmente entre poblaciones vulnerables socioeconómicamente, como desplazados y habitantes de áreas urbanas deprimidas, entre otros, labor que en el caso colombiano debe estar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y de todas aquellas organizaciones encargadas de velar por el futuro de las nuevas generaciones de ciudadanos. Imponiéndose en estos casos, un fuerte reforzamiento presupuestal para evitar que los programas se queden inconclusos o sólo beneficien a pequeños grupos y no a todas las comunidades que los necesitan.

Otro aspecto muy preocupante, es el surgimiento de nuevas franquicias criminales y terroristas híbridas (estatales y no estatales) en América Latina, como producto de las asociaciones criminales de los carteles mexicanos y centroamericanos, con los grupos colombianos (Rastrojos, Paisas), presenta una amenaza de seguridad de primer nivel al igual que para los EE.UU., el mismo México y Canadá.

No se puede negar que en muchas actividades de las Bacrim están involucrados funcionarios públicos, de las Fuerzas Militares y de organizaciones privadas, ubicados en diferentes niveles de responsabilidad, por eso, es que resulta tan difícil enfrentar a las Bacrim de manera frontal, pronta y contundente, ya que sus redes abarcan no solo operaciones internacionales de narcotráfico y multitud de otros delitos, como del microtráfico, muchas veces realizado a la vista de las autoridades, por eso es vital atacar la venalidad de quienes han abandonado su compromiso con la sociedad para construir un país con un gobierno legítimo y democrático, inclinado hacia la búsqueda del bienestar para todos sus habitantes y no de unos pocos criminales.

Para combatir las bandas criminales en forma efectiva hay que aplicar, con toda contundencia, la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus Protocolos, Resolución 55/25 del 15 de noviembre de 2000 en Palermo Italia, para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, y dentro de ellas las bandas criminales transnacionales de Colombia y los países de la región. De modo paralelo, los Estados nacionales afectados por el accionar de las Bacrim, no deben dejar de lado el acatamiento de los DDHH y del DIH, puesto que constituyen instancias claves para diferenciar las sociedades democráticas de las organizaciones criminales.

Para el caso colombiano, lo cual podría servir de ejemplo para otros países latinoamericanos, es preciso que los procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción, conocidos también como D.D.R; es indispensable que las autoridades lleven a cabo un profundo análisis de la manera en que por desatención del mismo Estado, gran parte de los reinsertados

paramilitares y guerrilleros retornaron a la actividad criminal, mutando su accionar al interior del país, por supuesto sin abandonarlo, hacia establecer relaciones con organizaciones internacionales que han puesto en jaque a gobiernos enteros como es el caso de México, Guatemala, El Salvador, para citar unos pocos casos, por los carteles de Jalisco, Sinaloa, los Zetas, los Maras, entre otros, situación que no puede ser permitida en Colombia bajo ningún aspecto.

Finalmente, se considera de gran importancia que el delito de narcotráfico sea contemplado como crimen de lesa humanidad, teniendo en cuenta que no tiene fronteras porque se ha convertido en un problema transnacional que pone en riesgo la seguridad y la defensa nacional e internacional, por los daños causados a la humanidad desde el momento mismo en que dejó de convertirse en una práctica cultural y se volvió un negocio ilícito.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arias, Gerson & Restrepo, Elvira M. (2010); “Los cambios en los remanentes del paramilitarismo en Colombia y sus impactos. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Observatorio de Construcción de Paz Estado y ciudadanía para la paz. Serie documentos para la paz.
- Bagley, Bruce (2012). “*Drug Trafficking and Organized Crime in the Americas: Major Trends in the Twenty-First Century*” Woodrow Wilson Center, (2012). Nueva York. EE.UU.
- Barco P., J. N. H. & Arana C., J. E. (2014). *Comportamiento de la criminalidad en Colombia, 2013*. Revista Criminalidad, 56 (2): Disponible en el sitio web. [http://www.policia.gov.co/imagenes\\_ponal/dijin/revista\\_criminalidad/vol56\\_2/02.pdf](http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol56_2/02.pdf) Consultado agosto 2015.
- Bickford, Louis (2008). *Qué es la Justicia Transicional*. Enciclopedia MacMillan del Genocidio y Crímenes de lesa humanidad. México: Prentice Hall. Julio 2008.
- Brodzinsky, Sibylla (2012). “*Rastrojos Now the Major Criminal Player on Venezuela-Colombia Border: Report*”, en Insight Crime. Disponible en: <http://www.insightcrime.org/insight-latest-news/item/2534-rastrojos-now-the-major-criminal-player-on-venezuela-colombia-border-report>. Consultado el 28 de mayo de 2015.

Caramés, Albert; Fisas, Vicenc; y, Luz, Daniel (2006). *Análisis de los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), existentes en el mundo durante 2005*. Barcelona, España: Escola de Cultura de Pau de la Universidad Autónoma de Barcelona UAB, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y apoyo estructural de la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD) del Gobierno de la Generalitat de Catalunya.

Cear. (2012) *La situación de las personas refugiadas en España*. Informe 2012, Madrid

Congreso de la República (2014). Gaceta del Congreso, Senado y Cámara 784. Año XXIII - N° 784 Bogotá, D. C., lunes, 1° de diciembre de 2014 Edición de 12 páginas. Imprenta Nacional de Colombia. Disponible en: [http://www.leyex.info/gaceta/gaceta\\_784de2014.pdf](http://www.leyex.info/gaceta/gaceta_784de2014.pdf). Consultado el: 30 de junio de 2015.

Comisión Colombiana de Juristas (2004). *¿En contravía de las recomendaciones internacionales: “¿Seguridad Democrática?, Derechos Humanos y Derecho Humanitario en Colombia (agosto de 2002 a agosto de 2004)*. Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/668.pdf?view=1>. Consultado: en enero de 2015.

Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000, mediante Resolución A/RES/55/25. Véase en <http://www..acnur.org/biblioteca/pdf/1292.pdf>

Diario Notiamerica.Com (2015). *Las favelas de Brasil mueven 24.000 millones de dólares al año*. Actualizado 02/03/2015 17:48:14 CET. RÍO DE JANEIRO, 2 Mar. (Notimérica) -. Disponible en: <http://www.notimerica.com/sociedad/noticia-favelas-brasil-mueven-24000-millones-dolares-ano-20150302173218.html>. Consultado el: 23 de marzo de 2015.

Diario El Espectador (2012). “*Frontera caliente*”, 22 de mayo de 2012, en: <http://m.elespectador.com/impreso/temadeldia/articulo-348050-frontera-caliente>. Consultado el 28 de mayo de 2015.

Duncan, Gustavo (2006). *Los señores de la guerra*. Bogotá: Ed. Planeta.

Farah, D. (2012). *El Crimen Transnacional, Terrorismo y Estados Criminalizados en América Latina Una Nueva Prioridad de Primer Nivel Para la Seguridad Nacional*. Consultado en: [http://www.ibiconsultants.net/\\_pdf/el-crimen-transaccional-terrorismo-y-estados-criminalizados-en-america-latina.pdf](http://www.ibiconsultants.net/_pdf/el-crimen-transaccional-terrorismo-y-estados-criminalizados-en-america-latina.pdf). Consultado el: 16 de Abril de 2015.

Fundación Social (2006). *Trámite de la ley de Justicia y Paz*. Elementos del control ciudadano al ejercicio del poder político. Bogotá, Ellos mismos. p. 11-12.

Fundación Ideas para la Paz (2011). “*La Guajira en su laberinto*”. Fundación Ideas para la Paz. Bogotá. Agosto.

- Fundación Konrad Adenauer (2011). *Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –la RED–* Febrero 2011, Año 2, No. 1 . Guatemala, Guatemala. Consultado en: [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_22430-1522-4-30.pdf?110519174059](http://www.kas.de/wf/doc/kas_22430-1522-4-30.pdf?110519174059). Consultado el: 12 de junio de 2015.
- Funes, M. (Reporte periodístico), (2007). En Discovery Channel. Maras. *Una amenaza regional*. Disponible en: <http://www.tudiscovery.com/maras/index.shtml>. Consultado el: Recuperado el 21 de Abril de 2015.
- Garzón, Juan Carlos. (2009). *Mafia & Co.: La red criminal en México, Brasil y Colombia*. Woodrow Wilson International Center for Scholars. Washington, DC. EE.UU.
- Garzón, Juan Carlos; Olinger, Marianna; Rico, Daniel; Santamaría, Gema (2013). *La Diáspora Criminal: La difusión transnacional del Crimen Organizado y cómo contener su expansión*. Woodrow Wilson International Center for Scholars. Washington, DC. EE.UU. Disponible en: [http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LA\\_DIASPORA\\_CRIMINAL.pdf](http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/LA_DIASPORA_CRIMINAL.pdf). Consultado el: 03 de agosto de 2015.
- Gallego Martínez, P. (2008). *La Mara al Desnudo*, Sepha Edición y Diseño SL, Málaga, España.
- Golub, Anna (2007). *Análisis comparado de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción del M-19 y las Autodefensas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (2012). Informe correspondiente a 2011.

Capítulo III. Análisis de la situación mundial, p. 53. Naciones Unidas. Nueva York.

EE.UU. Disponible en: <https://www.incb.org/documents/>

Publications/AnnualReports/AR2012/AR\_2012\_S.pdf. Consultado el: 6 de junio de 2015

Instituto de Estudio para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) (2012). “VII Informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares en el 2011”. Bogotá.

Kaldor, Mary (2001). *Las nuevas Guerras Violencia Organizada en la Era Global*. Barcelona:

Tusquets Editores S.A. p. 93.

Magalhães F & Di Villarosa, F Editores. (2012). *Urbanización de favelas lecciones aprendidas*

*en Brasil*. Disponible en: [http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37061267)

docnum=37061267. Consultado el: 18 de Abril de 2015.

McDougal, Topher; Shirk, David A.; Muggah, Robert & Patterson, John H. (2013). The Way of

the Gun: Estimating Firearms Traffic Across the U.S.-Mexico Border”. El Trans-Border

Institute de la Universidad de San Diego y el Instituto Igarapé. Disponible en:

[http://pt.igarape.org.br/wp-content/uploads/2013/03/Paper\\_The\\_Way\\_of\\_the\\_Gun\\_](http://pt.igarape.org.br/wp-content/uploads/2013/03/Paper_The_Way_of_the_Gun_web2.pdf)

web2.pdf. Consultado el: 23 de junio de 2015.



Medina A., Camila (2007). En *Finalmente un proceso de reintegración es un proceso individual, un proceso personal*. Disponible en: <http://www.institut-gouvernance.org/es/entretien/fiche-entretien-18.html>. Consultado el : 03 de julio de 2015.

Ministerio de Defensa Nacional (2011). *Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad*. República de Colombia. Bogotá, mayo de 2001. Disponible en: [http://www.ceedcds.org.ar/Srd-LibBL/COL/POL\\_INT\\_SEG\\_DEF.pdf](http://www.ceedcds.org.ar/Srd-LibBL/COL/POL_INT_SEG_DEF.pdf). Consultado el: 05 de junio de 2015.

Morán, Blanco S. (2010). *La delincuencia organizada en América Latina: las fuerzas armadas contra el crimen organizado en México*. Organized crime in latin america: the armed forces against organized crime in mexico. Revista Electrónica Iberoamericana. Vol 4, n° 1, 2010. Ceib, centro de estudios de Iberoamérica. Disponible en: [www.defensesociale.org/.../5.%20Morán,%20L.%20La%20delincuencia](http://www.defensesociale.org/.../5.%20Morán,%20L.%20La%20delincuencia). Consultado el: 12 de Junio de 2015.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (2006-2013). *Cifras de la desmovilización de grupos ilegales y Postura de la ONU – DDHH en relación con los riesgos de violencia producidos por la criminalidad organizada*. Consultado en septiembre 5 de 2015. Disponible en: [organizadahttp://nacionesunidas.org.co/blog/2015/04/29/observaciones-al-proyecto-de-ley-208-de-2014-camara-133-de-2013-senado/](http://nacionesunidas.org.co/blog/2015/04/29/observaciones-al-proyecto-de-ley-208-de-2014-camara-133-de-2013-senado/)

Palau, Nicolás (2006). *Trámite de la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: Fundación Social.

Pérez Salazar B. (2007). *Organizaciones criminales transnacionales, "espacios ingobernados" y una doctrina que emerge*. Revisado el 3 de Febrero de 2015 recuperado de <http://www.umng.edu.co/documents/63968/72398/01.ORG.CRIMINALES.pdf>.

Pérez Salazar, B. (2005). *Crimen trasnacional y escenarios de globalización*. Policía Nacional de Colombia – Dirección Judicial de Investigaciones Dijin. Disponible en: [http://www.policia.gov.co/imagenes\\_ponal/dijin/revista\\_criminalidad/vol48/06.pdf](http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol48/06.pdf). Consultado el: 05 de febrero de 2015.

Policía Nacional de Colombia. (2014). Estadísticas del accionar de las bandas criminales hasta 2013. EN: Barco P., J. N. H. & Arana C., J. E. (2014). Comportamiento de la criminalidad en Colombia, 2013. *Revista Criminalidad*, 56 (2):

Prieto, Carlos Andrés (2013). *Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia. Programa de Cooperación en Seguridad Regional*. Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09714.pdf>. Consultado julio 31 de 2015.

Prieto, Carlos Andrés (2014). *Bandas criminales en Colombia: Amenaza a la seguridad regional*. En: revista OPERA, No 12. Tema: Seguridad, conflicto y gobernabilidad local. Pp 181-203. Bogotá. Colombia. Disponible en: <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/viewFile/3656/3748>. Consultado el: 02 de agosto de 2015.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2008). *Disarmament, Demobilisation and Reintegration*. Practice Note. Disponible en: [http://www.undp.org/bcpr/whats\\_next/ddr\\_practice.note.pdf](http://www.undp.org/bcpr/whats_next/ddr_practice.note.pdf). Consultado el: 4 de octubre de 2015.

Reyes, Luisa F. (2012). *El desmonte parcial de las AUC y la reconfiguración del fenómeno paramilitar*. Disponible en : <http://www.bdigital.unal.edu.co/7908/1/428301.2012.pdf>. Consultado 14 de junio de 2015

Rico, Daniel M. (2013). *La Dimensión Internacional del Crimen Organizado en Colombia: Las Bacrim, sus Rutas y Refugios*. Woodrow Wilson International Center for Scholars 1300 Pennsylvania Ave. NW Washington, DC 20010. Disponible en: <http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Daniel%20Rico.pdf>. Consultado el: 12 de junio de 2015.

Rubio, Rocío (2004). *Reinserción para quién y para dónde: experiencia y retos en procesos anteriores en Colombia*. Ponencia En Seminario-Taller Desmovilización, reinserción e impunidad: oportunidad y riesgo para los actores externos. Bogotá, Noviembre de 2004.

UNODC. (United Nation Office on Drugs and Crime), (2002). *Results of a Pilot Survey of Forty Selected Organized Criminal Groups in Sixteen Countries*. Vienna: Center for International Crime Prevention. Disponible en: [http://www.unodc.org/pdf/crime/publications/Pilot\\_survey.pdf](http://www.unodc.org/pdf/crime/publications/Pilot_survey.pdf). Consultado febrero 03 de 2015.

Uprimny, Rodrigo y SAFFON, María Paula (2007). Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad (DJS). Bogotá, editorial Ellos mismos.

### **Bibliografía complementaria.**

Escuela Superior de Guerra (2014). Revista "Estudios en Seguridad y Defensa" Recuperado el 5 de Marzo de 2015 de: [ceeseden.esdegue.edu.co/node/1199](http://ceeseden.esdegue.edu.co/node/1199).

Escuela Superior de Guerra. (2010). Syllabus de Lógica Estratégica. Bogotá.

Escuela Superior de Guerra. (2011). Estrategia: conceptualización y enseñanza. Publicación militar especializada – Vol. LXXXIV - edición 217. Recuperado el 2 de Marzo de 2015 de [www.esdegue.mil.co/sites/default/files/217.pdf](http://www.esdegue.mil.co/sites/default/files/217.pdf).

Gamba V. (1985). Estrategia: intervención y crisis. Sudamericana, Buenos Aires.

González F. (2010). *Temas teóricos y aplicación práctica en la estrategia militar*. En: Boletín de Información 308. Recuperado el 4 de Marzo de 2015 de [http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/Boletines\\_de\\_Informacion/ficheros/boletin\\_de\\_informacion\\_del\\_ceseden\\_308.pdf](http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/Boletines_de_Informacion/ficheros/boletin_de_informacion_del_ceseden_308.pdf).

Guiton J. (1972). *Compendio del arte de la guerra*. Buenos Aires. Argentina. Instituto de publicaciones navales.

Moctezuma, M (2012). *Transnacionalidad y Transnacionalismo (prácticas, compromisos y sujetos migrantes)*. Recuperado el 18 de Abril de 2015 de:  
[http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/rimd/documentos\\_miembros/13875Transnacionalismo-trasnacionalidad.pdf](http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/rimd/documentos_miembros/13875Transnacionalismo-trasnacionalidad.pdf).

Morales Gorleri C. (2010). *La Táctica en las Batallas de la Historia Tomo I : De Jenofonte a la Primera Guerra Mundial*. Editorial Universitaria del Ejército EUDE. Buenos Aires, Argentina.

Portes, Alejandro, Guarnizo, Luis Eduardo y Landolt, Patricia; (2003), “*El estudio del transnacionalismo: peligros latentes y promesas de un campo de investigación emergente*”, en Alejandro Portes, Luis Guarnizo y Patricia Landolt (Coordinadores),

Rocquancourt J. (1883). *Parte táctica y estratégica del curso de arte é historia militares*. Madrid : Imp. Caelos Bailly-Baillier. 383p.

Sun Tzu. (2009). *El Arte de la Guerra*. Recuperado el 5 de Marzo de 2015 de:  
<http://teoriamilitar.blogspot.com/2009/07/sun-tzu-y-harry-jomini.html>.

Rodríguez V & Cuéllar, R. (2015). *El Fenómeno de las Maras en Centroamérica: Un estudio Penal con un enfoque de Derechos Humanos*; Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de

Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en Recuperado el 14 de Abril de 2015 de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2506/11.pdf>.

UNODC (United Nation Office on Drugs and Crime), (2012). Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas, Recuperado el 23 de Abril de 2015 de: [http://www.unodc.org/documents/data-andanalysis/Studies/TOC\\_Central\\_America\\_and\\_the\\_Caribbean\\_spanish.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-andanalysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf).

Naylor, R. Tom, (2000). Wages of crime: black markets, illegal finance and underworld economy, Ithaca, Cornell University Press.

Pezzino, P (2004), Una Certa reciprocita di favori Mafia e modernizzazione violenta nella Sicilia postunitaria, Milán, Franco Angeli.

Buscaglia, E. y González Ruiz, Samuel, et al (2011). Delincuencia organizada y terrorismo. Su combate a través de la Convención de Palermo. Revista Universitaria de la Universidad Católica de Chile. Delincuencia Organizada y corrupción.

Apoye a. Encuestado aspirante a Oficial de las F.F. M.M.

Ref: Trabajo de grado: Bandas criminales y paramilitares.

Encuestado M. Oficial, por la Universidad solicitamos con este documento para el trabajo de investigación de la referenciada, contestando las siguientes preguntas (Marque con una X en la respuesta que considere correcta o de su opinión honesta y clara)

Grado \_\_\_\_\_ Fuerza \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Encuesta No. \_\_\_\_\_

1. Conoce usted a o escuchó de sobre las Bandas o Bandas criminales en Colombia?

a. SI \_\_\_\_\_ b. NO \_\_\_\_\_ c. Tal vez \_\_\_\_\_

2. Sabe usted sobre la conformación y actividades actuales de las Bandas en Colombia.

a. SI \_\_\_\_\_ b. NO \_\_\_\_\_ c. Tengo alguna información \_\_\_\_\_

3. Cuál de las siguientes estrategias de guerra alrededor de las Bandas criminales o Bases

## ANEXOS

a. Negocio \_\_\_\_\_ b. Asesinato \_\_\_\_\_ c. Narcotráfico \_\_\_\_\_ d. Diálogo \_\_\_\_\_ e. Intimidación (coacción)

4. Que percepción tiene usted sobre la expansión de las Bandas en Colombia y países vecinos.

a. Positiva, se siente la influencia y expansión cada vez mayor

b. Negativa, no se siente que haya una gran expansión ni influencia fuerte

c. No hay certeza

d. Otra(s) \_\_\_\_\_

5. Qué respuesta le concierne de estrategias o planes de las Fuerzas Militares para combatir a los grupos criminales en Colombia.

a. Conocerán los hechos y tomarán poco \_\_\_\_\_ b. No conocen nada \_\_\_\_\_

c. Otra(s) \_\_\_\_\_

**Anexo A. Encuesta aplicada a Oficiales de las FF.MM.**

**Ref: Trabajo de grado: Bandas criminales transnacionales**

Buen día Sr. Oficial, podría Usted colaborar con esta encuesta para el trabajo de investigación de la referencia, contestando las siguientes preguntas (Marque con una X en la respuesta que considere correcta o de su opinión concreta y clara)

Grado \_\_\_\_\_ Fuerza \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Encuesta No. \_\_\_\_\_

**1. Conoce usted o a escuchado sobre las Bacrim o Bandas criminales en Colombia ?**

- a. SI      b. NO      c. Tal vez

**2. Sabe usted sobre la conformación y actividades concretas de las Bacrim en Colombia.**

- a. SI      b. NO      c. Tengo alguna información.

**3.Cuál de los siguientes términos no forma parte del glosario alrededor de las Bandas criminales o Bacrim**

- a. Saqueo      b. Asesinato      c. Narcotráfico      d. Diálogo      e. Intimidación (amenaza).

**4. Que percepción tiene usted sobre la expansión de las Bacrim en Colombia y países vecinos,**

- a. Positiva, se siente la influencia y expansión cada vez mayor  
 b. Negativa, no se siente que haya una expansión e influencia fuerte  
 c. No me interesa  
 d. Otra cuál? \_\_\_\_\_

**5. Con respecto al conocimiento de estrategias o planes de las Fuerzas Militares para combatir a los grupos criminales en Colombia,**

- a, Conozco bastante      b. Conozco poco.      c. No conozco nada  
 d, Otra, Cual ? \_\_\_\_\_



**6. ¿Conoce usted los planes de estrategia gubernamentales en contra de las Bacrim ?**

a. Conozco bastante      b. Conozco poco      c. No conozco nada

**7. ¿Qué calificativo le da usted a los planes y actividades que está realizando las Fuerzas militares contra las Bacrim?**

a. muy bueno      b. bueno      c. regular      d. malo, o poco interés.

**8. ¿Cree usted que las Bacrim que existen en Colombia están en capacidad de transnacionalizarse?**

a. Si      b. No      c. Tal vez

**9. En un escenario internacional, cuáles cree usted que serían los delitos más atractivos para las Bacrim?**

Extorsión, trata de personas      Narcotráfico, tráfico de armas  
Secuestro, lavado de activos      Todas las anteriores

**10. ¿ Conoce usted de algún pacto, regulación, convenio, etc, que Colombia haya efectuado con otro Estado para contener el accionar delictivo de las Bacrim ?**

Si      No      Si su respuesta es Sí, ¿Cuál ? \_\_\_\_\_

**11. Para usted que países latinoamericanos pueden ser afectados más directamente por las actividades internacionales de las Bandas Criminales colombianas: Narcotráfico, terrorismo, tráfico de personas, venta de armas.**

Ecuador      Venezuela      Panamá      México      Otros \_\_\_\_\_

**12. Sobre la educación regular, o preparación e información por las Fuerzas Militares hacia el oficial para combatir a las bandas criminales en Colombia.**

Hay educación regular muy completa.      Hay pocas actividades de educación regular.

Creo que nunca ha habido educación e información.

**13. En relación al Respeto por los derechos humanos por las Bacrim en Colombia.**

Si hay respeto            Hay poco respeto            No hay ningún respeto.

**14. En el escenario actual o en el postconflicto, usted como miembro de las Fuerzas Armadas, ¿ cree que cuenta con los instrumentos jurídicos idóneos que le permitan actuar contra las Bacrim ?**

Si            No

**15. ¿ Existe en la región un instrumento jurídico que le permita a las Fuerzas Armadas emplear la fuerza en contra de las Bacrim ?**

Si            No            Tal vez            \_\_\_\_\_

Señor Oficial, muchas gracias por su colaboración para el desarrollo y terminación de este trabajo de investigación.

**Entrevistador:** Carlos Mario Jaramillo Marín

Alumno Maestría en Seguridad y Defensa Nacional – Bogotá.

Escuela Superior de Guerra.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.  
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201000090